

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017**

*Presidencia del C. Diputado Adrián Rubalcava Suárez*

---

**(11:55 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Buenos días, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

También aclarar, porque me lo hizo también el grupo parlamentario de MORENA, para que vean la institucionalidad, vinieron, llegaron y no pasaron lista, pero no porque no hayan querido pasar lista, sino tienen un evento político y sí asistieron. Que quede en la *versión estenográfica* de que está el grupo parlamentario de MORENA.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 34 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el *iPad* de cada diputado.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

SESIÓN ORDINARIA. 14 DE DICIEMBRE DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

*DICTÁMENES*

4.- DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

5.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SESENTA Y OCHO AÑOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SESENTA Y OCHO AÑOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

6.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS DE ESCASOS RECURSOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

7.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES Y DENOMINACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA.

8.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES Y DENOMINACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO AL CINE MEXICANO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA.

#### *INICIATIVAS*

9.- INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES I Y II Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 225 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

10.- INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA EL SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 28 Y EL ARTÍCULO 40 BIS DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LA PROPAGANDA, PUBLICIDAD Y DEMÁS ANUNCIOS QUE UTILICEN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES SE REDACTE ADECUADAMENTE Y EN ESPAÑOL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

11.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CÓDIGO DE PROGRAMAS SOCIALES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 APARTADO A FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIDA PRIVADA, EL HONOR Y LA PROPIA IMAGEN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE

PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBULCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE CREA LA NUEVA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DISPOSICIONES A LA LEY DEL NOTARIADO Y LEY DE LA PROCURADURÍA SOCIAL AMBAS PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE VIVIENDA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DISPOSICIONES A LA LEY PARA LA DONACIÓN ALTRUISTA DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

16.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE HACEN ADICIONES AL ARTÍCULO 121 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

18.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII, AL ARTÍCULO 111, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

20.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE PROPONE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

21.- INICIATIVA CON DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES, SE ADICIONAN A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 2, A LA FRACCIÓN XXXIV DEL ARTÍCULO 3, A LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 6, POR LO QUE SE CREA LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 13, TODOS ELLOS DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY REGLAMENTARIA DE LOS APARTADOS B, C Y D DEL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CONTROL CONSTITUCIONAL LOCAL), QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26.- INICIATIVA DE INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 5º, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

27.- INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE BENITO JUÁREZ.

28.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE CREA LA LEY DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GONZALO ESPINADA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

30.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 103 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL, SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 Y 43 A LA LEY PARA LA RETRIBUCIÓN POR LA PROTECCIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DEL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

31.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES Y PARCIALES DE DESARROLLO URBANO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

#### *PROPOSICIONES*

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES REALICE MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES CON EL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CAPITALINO PARA QUE SE PROMUEVA LA INSTALACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPACIOS, INSTALACIONES Y EDIFICIOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE

PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO AMPLÍE SU PROGRAMA DE ECOBICI A LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE REQUIERE AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO JORGE SILVA MORALES, EN SU CARÁCTER DE SUPERIOR JERÁRQUICO, A EFECTO DE QUE REALICE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA LA DESTITUCIÓN DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA C. LICENCIADA MARLENE VALLE CUADRA, DERIVADO DE LA INDEBIDA DETERMINACIÓN DE SU DIRECCIÓN, RESPECTO AL RETIRO DE LO "MUROS VERDES" UBICADOS EN EL PASO A DESNIVEL DEL CRUCE PASEO DE TAMARINDOS, PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, ASÍ COMO EXHORTAR AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO EDUARDO ROVELO PICO, PARA QUE CONFORME A SUS FACULTADES INICIE EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LA SERVIDORA PÚBLICA EN COMENTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR POR SEGUNDA VEZ A LA JEFA DELEGACIONAL DE TLALPAN, A RECONSTRUIR CON RECURSOS DE LA DEMARCACIÓN, LA CAPILLA DEL SEÑOR DE LOS TRABAJOS QUE FUE DESTRUIDA EN SU ADMINISTRACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD QUE SOLICITE A LA EMPRESA UBER, UN INFORME DETALLADO Y POR ESCRITO DE LA SITUACIÓN DE LOS DATOS DE LOS USUARIOS DE SU

PLATAFORMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SI EN ALGÚN MOMENTO ESOS DATOS HAN SIDO VULNERABLES POR LOS ROBOS DE INFORMACIÓN QUE HA SUFRIDO LA EMPRESA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, REVISE Y SUSPENDA EL PROCEDIMIENTO DE “INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR” QUE, FUERA DE LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA, ESTÁN APLICANDO ALGUNOS CENTROS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A RESPETAR Y ATENDER PUNTUALMENTE EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN MINISTERIAL, POLICIAL Y PERICIAL DEL DELITO DE FEMINICIDIO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS DISTINTOS PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DELEGACIONES POLÍTICAS, ASÍ COMO ORGANISMOS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN PARAESTATAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO CONTRA LOS NIÑOS, SE REALICE CAMPAÑA DE PREVENCIÓN, DENUNCIA Y CONCIENTIZACIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA Y SE DIFUNDAN POR TODOS LOS MEDIOS FÍSICOS POSIBLES ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, RINDA UN INFORME A ESTA LEGISLATURA, EN UN TÉRMINO DE 72 HORAS, SOBRE LOS PERMISOS, LICENCIAS Y/O AUTORIZACIONES EXPEDIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA



UNIVERSIDAD “ESCUELA DE MEDICINA INTEGRAL Y SALUD COMUNITARIA DE TLALPAN”, QUE SE LOCALIZA EN LA CALLE JOSÉ MA. MORELOS NÚMERO 27, COL. TLALPAN CENTRO, ASÍ MISMO SE SOLICITA AL INGENIERO MEYER KLIP GERVITZ, TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (INVEA), QUE EN UN PLAZO DE 72 HORAS, REALICE UNA VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL DOMICILIO DONDE SE UBICA ESTA ESCUELA, CON EL OBJETO DE DETERMINAR LA PRESUNTA VIOLACIÓN AL USO DE SUELO, TAMBIÉN SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LOS DONATIVOS RECIBIDOS Y EJERCIDOS POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “ESCUELA DE MEDICINA INTEGRAL Y SALUD COMUNITARIA DE TLALPAN A.C.” Y REMITA EL INFORME CORRESPONDIENTE A ESTA HONORABLE LEGISLATURA, FINALMENTE, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, INFORME A ESTA LEGISLATURA SI LA UNIVERSIDAD “ESCUELA DE MEDICINA INTEGRAL Y SALUD COMUNITARIA DE TLALPAN”, CUENTA CON EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE) PARA LOS PLANES Y PROGRAMAS EN LA CARRERA DE MEDICINA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, LICENCIADO ISRAEL MORENO RIVERA, Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. TERESA INCHÁUSTEGUI ROMERO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CONTEMPLÉN EL DESARROLLO DE UN PROYECTO PARA LA HABILITACIÓN DE UN CORREDOR ARTESANAL Y TURÍSTICO PARA EL FOMENTO Y SEGURIDAD DE LA CULTURA TRIQUI EN EL PERÍMETRO QUE COMPRENDE LAS CALLES DE JUAN DE LA GRANJA, EN SU TRAMO QUE VA DE GENERAL ANAYA A CANDELARIA, Y EL TRAMO DE LA CANDELARIA QUE VA DE JUAN DE LA GRANJA A CONGRESO DE LA UNIÓN, CON LA FINALIDAD DE RESCATAR Y APOYAR A ESTE SEGMENTO DE POBLACIÓN INDÍGENA Y A SU GRUPO DE MUJERES Y NIÑAS TRIQUIS, PROPORCIONÁNDOLES UN ESPACIO DETERMINADO Y SEGURO EN UN MARCO DE EQUIDAD DE GÉNERO, QUE

PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE SALUD (SEDESA) Y DE ECONOMÍA (SEDECO) PARA QUE, DENTRO DEL PROGRAMA “MÉDICO EN TU CHAMBA” SE REALICE JORNADAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN MEDICAS SOBRE LOS TIPOS DE CÁNCER, SÍNTOMAS Y FRECUENCIA POR GÉNERO, PARA UNA DETECCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE ESTA ENFERMEDADES, ADEMÁS, SE CREE CONCIENCIA DE SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), PARA MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED ELÉCTRICA NACIONAL, ASIMISMO, ANALIZAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS OPERATIVAS TALES COMO SUMINISTRAR LA ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE DUCTOS Y CABLEADOS SUBTERRÁNEOS, PARA CONTINUAR MEJORANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO QUE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PROVEE A SUS CLIENTES, RETIRANDO DE LAS CALLES LOS POSTES, CABLEADO Y TRANSFORMADORES, LOS CUALES EN CASOS DE DESASTRES NATURALES REPRESENTAN UN IMPORTANTE RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA POBLACIÓN, ADEMÁS DE AYUDAR A MITIGAR EL ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y CABLEADO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA “TRANSPARENTAR” A TRAVÉS DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE VERIFICACIÓN, QUE CONTEMPLA LA COLOCACIÓN DE “PANTALLAS”, EN LOS CESAC DE LAS DELEGACIONES, QUE DETALLEN EL NÚMERO DE FOLIO Y EL ESTATUS EN EL QUE SE ENCUENTRAN,

TODOS Y CADA UNO DE LOS TRÁMITES, SOLICITUDES Y GESTIONES, QUE LLEVAN A CABO LOS CENTROS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA (CESAC), EN ESPECÍFICO LOS TRÁMITES PARA LA SOLICITUD DE SUMINISTRO DE AGUA EN CARROS – TANQUE, LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE SIMPLIFICACIÓN, AGILIDAD, ECONOMÍA, INFORMACIÓN, PRECISIÓN E IMPARCIALIDAD, EN TOTAL APEGO Y RESPETO A LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A DE MANERA RESPETUOSA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SE ESTABLEZCAN PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN AL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITAMOS AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICE EN COORDINACIÓN CON LAS 16 DELEGACIONES, LA PROMOCIÓN Y BENEFICIOS DEL PROGRAMA “MI PRIMER TRABAJO” EN EL SECTOR JOVEN, CON EL OBJETO DE ORIENTAR E INCENTIVARLOS EN EL SECTOR LABORAL FORMAL, IDENTIFICANDO A LOS JÓVENES DE LAS COLONIAS MÁS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AMBOS DE LA CDMX Y LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES PARA QUE REALICEN JORNADAS DE REGULARIZACIÓN EDUCATIVA POR MEDIO DEL PROGRAMA “MAESTR@ EN TU CASA”, IDENTIFICANDO LAS ESCUELAS CON SUSPENSIÓN DE CLASES DEBIDO AL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE CUALQUIER TIPO EN CONTRA DE ALGUNA MUJER, SE SIGAN LOS PROCEDIMIENTOS Y SE EMITAN LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA A DAR CUMPLIMIENTO A LA REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ORDEN DE PRELACIÓN DE APELLIDOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMLAPA, LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DEPRIMIDO EN LA AVENIDA CARLOS ECHANOVE, Y UNA OPINIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE ESTA OBRA A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS VERIFIQUEN Y EN SU CASO SANCIONEN A LA EMPRESA DE VENTA DE AUTOS SPEED CARS, POR EL ABUSO QUE SE COMETE EN CONTRA DE LOS CLIENTES Y PERSONAS QUE VENDEN SUS VEHICULOS USADOS A DICHA EMPRESA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. EDMUNDO PORFIRIO GARRIDO OSORIO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO

DE SU COMPETENCIA Y DE MANERA COORDINADA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INHIBIR EL ROBO DE COMPONENTES DE LOS POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE (LA VIGA 1 Y LA VIGA 3), EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LO QUE OCASIONÓ QUE LAS COLONIAS MEXICALTZINGO, HÉROES DE CHURUBUSCO, SECTOR POPULAR, SAN JUANICO NEXTIPAC Y LAS UNIDADES HABITACIONALES MODELO Y XOPA, QUEDARAN SIN SUMINISTRO DEL LÍQUIDO, Y EN ESE MISMO ACTO EJECUTEN ACCIONES PARA CAPTURAR Y HACER COMPARECER ANTE EL JUEZ COMPETENTE, A LOS RESPONSABLES DE ESTOS ACTOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMPRENDA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR Y COMBATIR LA INSEGURIDAD EN LA COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA A LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS, YA QUE LAS MISMAS RESULTARON AFECTADAS POR LOS SISMOS QUE SUFRIÓ LA CIUDAD DE MÉXICO LOS PASADOS 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE LLEVE A CABO ACCIONES QUE PERMITAN EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA NORMAL DE MAESTROS, MISMOS QUE TIENEN UN IMPORTANTE VALOR ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE MANERA URGENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS, ACUERDE EL INCREMENTO DEL MONTO DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL A CIEN PESOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE SIRVAN REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y LAS CONCLUSIONES RESPECTIVAS PARA PRECISAR SI EXISTE ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE UNA REFORMA LEGAL QUE PERMITE LA “OBJECCIÓN DE CONCIENCIA” POR PARTE DE LOS MÉDICOS EN EL PAÍS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PROCEDA A CREAR EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR “IZTAPALAPA”, PARA QUE PLANEE Y ORGANICE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO, EN CONTRA DE LAS ADICCIONES Y DE LA VIOLENCIA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO Y LAS INSTRUMENTE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD ESCOLAR CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE VERIFIQUEN LAS PÓLIZAS DE SEGUROS CON LAS QUE CUENTA LA EMPRESA “CAPITAL BUS”, ASIMISMO, SE SOLICITA ENVÍEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME SOBRE LAS

VERIFICACIONES REALIZADAS A LAS UNIDADES DE "CAPITAL BUS", CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS MILES DE TURISTAS QUE VISITARÁN ESTA CIUDAD DE MÉXICO EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS Y HARÁN USO DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE RECREATIVO, ADEMÁS DE PREVENIR QUE EMPRESAS CONCESIONADAS PUEDAN VINCULARSE CON ACTIVIDADES TENDIENTES AL LAVADO DE DINERO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL TRABAJO Y SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR POLÍTICA PÚBLICA ESPECÍFICA A FAVOR DE LA POBLACIÓN TRANS LOCAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, PARA QUE, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, RESPETEN EL PROYECTO ORIGINAL DE LA PLAZA PINO SUÁREZ, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA, PRESENTE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, PERMISOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, CON BASE EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, RESPECTO A LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS CANADA BUILDING SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V. Y DIJON S.A.P.I. DE C.V, PRESUNTAS RESPONSABLES DE LOS COLAPSOS DE DOS EDIFICIOS UBICADOS EN ZAPATA 56 COL. PORTALES, Y EN BRETAÑA 90 COL. ZACAHUITZCO, IMPULSADOS POR LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE PASADO A LA BREVEDAD POSIBLE, ASIMISMO, SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO A LA BREVEDAD POSIBLE A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE LOSAS PLANAS, UNA TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN INAPROPIADA PARA EL SUELO SÍSMICO DE LA CAPITAL DEL PAÍS, UTILIZADA EN AL MENOS 28 EDIFICACIONES DE 44 QUE

COLAPSARON EL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, QUE COMPROMETIERON LA VIDA DE VARIAS PERSONAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, PRESENTEN UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LAS OBRAS DE CAMBIO DE TUBERÍA DE AGUA EN LOS POZOS QUE ABASTECEN A LA ZONA TERRITORIAL 7 DE ESA DEMARCACIÓN, POR LAS QUE SE SUSPENDIÓ EL SUMINISTRO DEL RECURSO HÍDRICO A FAMILIAS DE AL MENOS SIETE COLONIAS A LO LARGO DE CINCO SEMANAS A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, ASIMISMO, SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE PROTECCIÓN CIVIL, DEL MEDIO AMBIENTE, DEL SISTEMA DE AGUAS Y AL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, TODOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTREGUEN A LA BREVEDAD POSIBLE UN DICTAMEN TÉCNICO DETALLADO DONDE SE EXAMINEN POSIBLES DAÑOS ESTRUCTURALES A LAS CONSTRUCCIONES HABITACIONALES Y COMERCIALES ANTE UN POTENCIAL DEBILITAMIENTO DEL SUBSUELO POR LAS FUGAS PERSISTENTES DERIVADAS DEL DETERIORO Y FALTA DE MANTENIMIENTO Y GENERADAS POR LA PRESENCIA DE LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE PASADOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO CAPITALINO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE RETOME LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN RESPECTO AL TRAZO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA LOS REMEDIOS-ECATEPEC QUE FIRMARON LOS GOBIERNOS DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MÉXICO EL 11 DE MAYO DEL 2007, DONDE SE DESTACA EL EMBOVEDAMIENTO DEL CAUCE DEL RÍO DE LOS REMEDIOS EN LOS TRAMOS QUE COMPRENDEN A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, PARA EVITAR INUNDACIONES Y GENERACIÓN DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DERIVADO DE LA ALTA CONCENTRACIÓN DE AGUAS NEGRAS Y DE LOS TIRADEROS DE BASURA



Y ESCOMBRO A CIELO ABIERTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ENTREGUE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA INSPECCIÓN QUE REALIZÓ LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO A MÁS DE 17 MIL INMUEBLES LOCALIZADOS EN 800 COLONIAS DE LAS 16 DELEGACIONES, ASÍ COMO UN REPORTE MINUCIOSO RESPECTO A LOS NUEVE MIL 249 INMUEBLES, DEL TOTAL, REGISTRADOS CON DAÑOS MENORES, PARA CONOCER SI YA CUENTAN CON CERTIFICADO DE HABITABILIDAD Y CUÁL ES EL ESTATUS ESTRUCTURAL DE LAS RESTANTES SIETE MIL 751 EDIFICACIONES, LO ANTERIOR PARA GENERAR TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD A LOS MORADORES Y CIUDADANOS ITINERANTES QUE TRANSITAN POR LAS ZONAS SEÑALADAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO, PRESENTE A ESTA SOBERANÍA LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR PROTECCIÓN CIVIL DELEGACIONAL, LOS PERITAJES FORMULADOS POR LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES TÉCNICOS CON QUE CUENTE A LA FECHA, ASÍ COMO LAS ACCIONES EN FAVOR DE LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS ANTE EL REGISTRO DE 129 INMUEBLES CONSIDERADOS DE ALTO RIESGO QUE REPRESENTAN UN PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN EN COMENTO Y POBLACIÓN ITINERANTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y AL PRESIDENTE DE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DR. ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, INSTRUYAN A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE SUSPENDA CUALQUIER ACCIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL PARA EL DESALOJO DE INMUEBLES UBICADOS EN

LAS INMEDIACIONES DE LAS DIVERSAS “ZONAS CERO” GENERADAS TRAS LOS SISMOS DE LOS DÍAS 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, EMITA LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL ORGANISMO PÚBLICO, PARA PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE AMBAS COMUNIDADES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO, ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE EXPLIQUE SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 12 DE OCTUBRE EN LA COLONIA TEPEYAC INSURGENTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR UN ESTUDIO DE CAMPO SOBRE TODOS LOS MERCADOS DE LA CIUDAD A FIN DE DETECTAR LOS MERCADOS QUE PRESENTEN MAYOR RIESGO DE SUFRIR DAÑOS, ASÍ COMO PUEDAN ATENDER DE MANERA URGENTE ESTA PROBLEMÁTICA Y CONCLUIR LAS YA PRESENTADAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LAS 16 DELEGACIONES Y A LOS 66 DIPUTADOS DE ESTA H. ASAMBLEA PARA QUE EMPRENDAN LA CAMPAÑA EN FAVOR DE LOS ANIMALES, CON EL TEMA “NO COMPRES MEJOR ADOPTA”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE CORREDORES DE TRANSPORTES PÚBLICOS DE PASAJEROS

METROBÚS, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AL SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO EN LO REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 7 DEL METROBÚS (INDIOS VERDES – CUAUTEPEC), QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO QUE, EN EL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, SE INCLUYA UTILIZAR “CONCRETO CELULAR” EN LA RECONSTRUCCIÓN DE CASAS, COMO MATERIAL ALTERNATIVO Y SUSTENTABLE QUE PERMITIRÁ REDUCIR LOS COSTOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL A EFECTO DE INTERVENIR ANTE UN EVENTUAL HUNDIMIENTO PROVOCADO POR LAS CONDICIONES DEL SUBSUELO EN LA ZONA DE SANTA MARÍA NATIVITAS, DEMARCACIÓN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN, REFORMAR LA LEGISLACIÓN LABORAL, EN MATERIA DE TRABAJO DOMÉSTICO, EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO 189 Y LA RECOMENDACIÓN 201, AMBOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD LE SEA REVOCADA LA CONCESIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS A LA RUTA 100 Y SE BRINDE EL SERVICIO MEDIANTE UNIDADES DEL SISTEMA DE MOVILIDAD 1, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS Y LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES, QUE PRESENTA LA

DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS INFORMATIVOS DE TOMA DE CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS PARA DETECTAR OPORTUNAMENTE EL CÁNCER DE MAMA EN HOMBRES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI) Y AL INSTITUTO DE VIVIENDA (INVI), AMBAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PREVIO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, INCORPOREN AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA A LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DENOMINADA "60M2 DEPARTAMENTOS CIUDAD DE MÉXICO" ASOCIACIÓN CIVIL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 182, EN LA COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CON UN EXHORTO RESPETUOSO PARA QUE, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SUSCITADA TRAS EL SISMO, CESE LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS CULTURALES PÚBLICOS Y DIALOGUE CON LAS PARTES INVOLUCRADAS EN BUSCA DE UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO CULTURAL SOCIAL QUE SE LLEVA A CABO EN ESE ESPACIO, INFORMANDO DE SU RESULTADO A ESTA SOBERANÍA, ASIMISMO, A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE SE HAGA UNA PROFUNDA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS AGRESIONES SUFRIDAS POR EL ABOGADO QUE REPRESENTA A LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE, EL PASADO VIERNES 13 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE GARANTICE LA INTEGRIDAD DE

VECINOS Y OCUPANTES, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES QUE NORMALMENTE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE MENCIONADO, FRENTE A POSIBLES INTIMIDACIONES POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LAS DESARROLLADORAS E INMOBILIARIAS INTERESADAS EN SU DESOCUPACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA OFICIALÍA MAYOR, LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE REALICEN UNA SERIE DE ACCIONES EN BENEFICIO DE LAS Y LOS TUTORES SOCIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

80.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE A LA CÁMARA DE SENADORES INSTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A PRONUNCIARSE A FAVOR DE QUE EN EL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES 2017 DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, SE UTILICEN Y RESPETEN ESTRICTOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA, EN UN NUEVO ESCRUTINIO DE ACTAS, A FIN DE GARANTIZARSE LA VOLUNTAD POPULAR Y LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS CONFORME AL DERECHO INTERNACIONAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

81.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A SU COMISIÓN DE GOBIERNO, APOYAR Y BRINDAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PARLAMENTO JUVENIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

82.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN

ADMINISTRATIVA AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REALICEN LOS OPERATIVOS NECESARIOS, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN EL EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS QUE SE DEDICAN A LA VENTA DE CELULARES, PARA EVITAR QUE SIGAN EXTORSIONANDO A LOS COMPRADORES Y TRANSEÚNTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A EFECTO DE QUE SE PRONUNCIE CON RESOLUCIÓN INMEDIATA SOBRE LO QUE ESTÁ OCURRIENDO EN HONDURAS, DE LA MISMA MANERA ENÉRGICA QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA EMPLEADO EN CONDENAR A VENEZUELA PARA AGRADAR AL PRESIDENTE DONALD TRUMP DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

84.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE OTORQUE EL PAGO DE LOS CUARENTA DÍAS POR CONCEPTO DE AGUINALDO ANUAL Y SIN DEDUCCIONES A LOS TRABAJADORES BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS QUE LABORAN EN ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, Y NO LOS TREINTA DÍAS QUE SE LES PRETENDE PAGAR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

#### *PRONUNCIAMIENTOS*

85.- RESPECTO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PAÍS HERMANO DE HONDURAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria Rebeca Peralta. En consecuencia el orden del día consta de 85 puntos.

Diputado don Alfonso Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Una disculpa, estábamos tanto la diputada Lescas como yo esperando la Comisión de Cultura, por eso estamos subiendo rápidamente.

Quería yo solicitarle de la manera más atenta otorgar un minuto de silencio por el fallecimiento de un compañero nuestro, elemento de Resguardo quien falleció el día martes 12 de diciembre y que trabajó con nosotros 24 años, me refiero a don Alfonso Gaona Rojas, compañero de Resguardo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, por supuesto que sí, además queda acreditado en la *versión estenográfica* la asistencia de muchos que están en Comisión, otros en otras actividades político legislativas y por supuesto esta Presidencia concede la propuesta de un minuto de silencio al compañero trabajador de Resguardo de esta Legislatura. Le pido a Servicios Parlamentarios correr el minuto y pedirles a todas las diputadas y diputados ponerse de pie.

*(Minuto de silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Pueden tomar asiento, diputadas y diputados, y además agradecerle la propuesta al diputado José Alfonso Suárez del Real.

Quiero decirles, comentarles que también el Presidente diputado Adrián Rubalcava con mucha puntualidad llegó al Pleno, hicimos tiempo necesario y estaba hace unos minutos en una actividad legislativa.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.-** Adelante Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y

adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la creación del Centro de Estudios para la Igualdad de Género.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al resolutivo.

**LA C. SECRETARIA.-** Para que conste en la *versión estenográfica*, el dictamen fue fundamentado el día de ayer, por lo tanto voy a dar lectura al resolutivo.

Primero.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la creación del Centro de Estudios para la Igualdad de Género, así como la armonización con el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presentó la diputada Marina Moguel Robles, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la cual se reforma y adiciona el Artículo 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que ayer se presentó la fundamentación y el razonamiento del voto de la diputada Mariana Moguel, se solicita la Secretaría inserte el texto en el Diario de los Debates.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.



Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda:

Valdez Cuevas, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Gonzalo Espina, en pro.

Wendy González, a favor.

Delgadillo, a favor.

Sánchez, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Nora Arias, a favor.

Iván Texta, a favor.

Vania Avila, a favor.

López Velarde, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Luisa Alpízar, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

Leonel Luna, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Recogeremos la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Rubalcava, a favor.

Mauricio Toledo Gutiérrez, a favor.

Rebeca Peralta León, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ballesteros López, a favor.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Toledo.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** *(Desde su curul)* Como pueden acreditar los medios de comunicación, usted Presidente y la Secretaria que tiene fe, estaba el diputado Alfonso Suárez del Real y otros diputados más, salió y no ha podido votar y muchos diputados se encuentran en comisiones, es más muchos de Administración y Procuración de Justicia, por ejemplo Israel Betanzos, un servidor y algunos diputados más estaban en comisiones y el grupo parlamentario de MORENA, entonces ojalá podamos darles tiempo necesario, que además está en la facultad de usted para que podamos esperar a los diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** *(A las 12:10 Horas)* Se decreta un receso hasta las 12:30 horas para poder continuar con la votación.

*(Receso)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.-** *(A las 13:25 Horas)*  
Se reanuda la sesión.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación de los diputados que se incorporaron a la sesión y no han votado.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Es el dictamen que quedó pendiente el día de ayer de la diputada Mariana Moguel.

Diputada Dunia Ludlow, a favor.

Diputado Felipe de la Cruz, a favor.

Diputada Beatriz Rojas, a favor.

Diputado Candelaria López, a favor.

Diputado Tlacomulco, a favor.

Diputada Ana María Rodríguez, a favor.

Diputado David Cervantes, a favor.

Diputado Cravioto Romero, a favor.

Diputado Suárez del Real, en pro del dictamen.

Diputada María Eugenia Lozano, a favor.

Diputado Raymundo Martínez, a favor.

Diputado Miguel Ángel Hernández, a favor.

Diputado Néstor Núñez, a favor.

Diputada Juana Juárez, a favor.

Diputada Olivia Gómez, a favor.

Diputada Ana Juana Ángeles, a favor.

Diputada Flor Ivone Morales, a favor.

Diputado Betanzos, a favor.

Diputada Citlalli Hernández, en pro.

Diputada Beatriz Olivares, a favor.

Elena Segura, a favor.

Romo, a favor.

Fernando Zárate, a favor.

Nury Ruiz, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su sola publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto

de decreto por el que se abroga la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 Años Residentes en el Distrito Federal y se expide la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 Años Residentes en la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Buenas tardes, diputadas, diputados, compañeras y compañeros.

A nombre de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables presento el dictamen que ponemos a su consideración de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria de los Adultos Mayores de 68 Años Residentes en el Distrito Federal y se expide la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 Años Residentes de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solamente presentaré un resumen del dictamen solicitando este quede incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La Constitución Política de la Ciudad de México induce a realizar una serie de cambios a los ordenamientos jurídicos vigentes con los cuales se dote de certeza jurídica a la ciudadanía que habita y/o transita por esta Ciudad Capital.

Por ello la Administración Pública debe observar lineamientos que reflejen una visión para el ejercicio del servicio público tal y como se establece en el Título VI denominado Del Buen Gobierno y la Buena Administración del artículo 60 de la Constitución Política antes referida.

Los adultos mayores son uno de los grupos sociales más vulnerables en nuestra sociedad que presentan problemas como la exclusión social, comenzando por el abandono familiar, el desempleo, la mala atención médica, en general la falta de seguridad social, razón por la cual en 2001 se implementó el Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal, otorgando este apoyo a cerca de 150 mil adultos mayores, programa que generó una mejora significativa en las condiciones de vida de las personas adultas mayores.

De manera coherente en 2003 se creó la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal, sin embargo con reformas posteriores que entraron en vigor en el 2009 se extendió este beneficio a las personas de 68 años, reduciéndose la edad para beneficiar a un número mayor de habitantes, lo cual trajo una mejora significativa en su situación social, emocional y económica.

Es importante destacar que esta ciudad cuenta con el mayor número de adultos mayores en todo el país. El 73.5% de las personas mayores de 65 años no cuenta con ningún tipo de jubilación o pensión contributiva, viéndose limitadas para atender sus necesidades básicas.

En este sentido, la pensión proporcionada resulta ser de mucha ayuda para satisfacer las necesidades básicas de este sector. Por ello esta Soberanía debe realizar las adecuaciones legislativas para proteger y garantizar el respeto del derecho a esa pensión, teniendo como justificación en razones humanitarias y de justicia social, el evidente respeto y reconocimiento hacia las personas adultas mayores que viven con carencias y en muchos casos en el olvido, incluso principalmente de la propia familia.

Existe la preocupación y temor fundado de que el Programa de Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores del Distrito Federal se suspenda durante los periodos electorales y en su caso su entrega sea condicionada por situaciones políticas. Es por ello que esta Soberanía debe garantizar con ordenamientos eficaces que no permitan coartar o supeditar su entrega a cambio del voto y triunfo de algún partido político.

En ese sentido se propone que la pensión no sea suspendida, puesto que en la mayoría de los casos representa el único ingreso con el que cuentan las personas adultas mayores para subsistir. El interés que se plantea es que se garantice que la entrega de la pensión alimentaria de adultos mayores sea en absoluta transparencia, con el objeto de que no existan actos de corrupción que puedan afectar las condiciones de vida de esta población.

Será tarea de la comisión dictaminadora el plantear la posibilidad de contemplar en esta ley uno o varios artículos que determinen que la pensión pueda tener una actualización anual en función de la inflación y no del salario mínimo general vigente del Distrito Federal.

En razón de lo anterior se propone abrogar la actual Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 Años Residentes en el Distrito Federal, acatando al proceso legislativo de adecuación y armonización de las leyes en términos de la Constitución Política de la Ciudad de México. En consecuencia se deberá expedir la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria de los Adultos Mayores de 68 Años Residentes de la Ciudad de México.

En tal virtud la Comisión dictaminadora considera el objeto de la presente iniciativa con proyecto de decreto que radica en realizar acciones tendientes a generar certidumbre jurídica a las personas adultas mayores contando con una legislación adecuada a los cambios sociales que vive la Ciudad de México.

De igual forma se tiene el objetivo de armonizar las leyes secundarias de la Constitución Política de la Ciudad de México adicionando cambios, por mínimos que parezcan, sean suficientes para sentar las bases de un verdadero respeto de derechos humanos con relación a este sector social.

Esta Comisión dictaminadora considera que es de suma importancia tener en cuenta que en nuestro país cada día 800 personas cumplen 60 años, 1 de cada 2 vive en condiciones de pobreza extrema y 8 de cada 10 carecen de seguridad social y de pensiones de jubilaciones, y no debemos olvidar que en 2050 1 de cada 3 mexicanos será adulto mayor o seremos adultos mayores de 60 años.

Es relevante señalar que el Estado mexicano y en particular el Gobierno de la Ciudad de México ha establecido como prioritaria la defensa de los derechos de los adultos mayores y para tal efecto ha tomado diversas medidas legales y de política pública orientadas a su

protección y desarrollo. Ya mencionaba el objetivo de la presente iniciativa con proyecto de decreto que de igual forma tiene presente armonizar leyes secundarias en la Constitución de la Ciudad de México, adicionando cambios que por mínimos que parezcan sean suficientes para sentar las bases de un verdadero respeto de derechos humanos.

Por ello las y los diputados integrantes de esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables convenimos en aprobar las modificaciones con iniciativa de la materia del presente dictamen que presentó el diputado Adrián Rubalcava.

Primero.- Se reforma el nombre de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 Años Residentes en el Distrito Federal.

Segundo.- Se reforma el artículo 1, 2, 3, 4, derogándose el párrafo segundo; se adiciona un artículo 5, recorriendo los subsecuentes, se reforma el artículo 6, 7, 8 y se adiciona el artículo 9 a la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 Años Residentes en el Distrito Federal.

Diputadas y diputados, por lo anteriormente expuesto, como Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables, pido su apoyo para aprobar el presente dictamen que está a su consideración.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Elizabeth Mateos. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

Diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* De la manera más comedida y dada la importancia del dictamen que acaba de presentar la diputada, solicitamos un receso al menos de 15 minutos para poder hablar con la dictaminadora y revisar ese dictamen. Es adultos mayores y sí nos parece que es fundamental.

**EL C. PRESIDENTE.-** Será el receso de 15 minutos. *(A las 13:40 Horas)*

*(Receso)*

**EL C. PRESIDENTE.-** *(A las 13:50 Horas)* Se reanuda la sesión.

Está a discusión el dictamen, se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda:

Carlos Candelaria, en pro.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

De la Cruz Ménez, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Paulo Martínez, en pro.

Citlalli Hernández, en pro.

Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Angel Hernández, a favor.

Juan Jesús Briones, en pro.

Núñez López, a favor.

Ana María Juárez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.



Ana Angeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Valdez Cuevas, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Penélope Campos, a favor.

López Velarde, a favor.

Eva Lescas, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Romo, a favor.

Jimeno, a favor.

Vania Roxana, a favor.

Zárate, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Procedemos a recoger el voto de la Mesa Directiva.

Delgadillo, a favor.

Rubalcava, a favor.

Betanzos, a favor.

La de la voz, Rebeca Peralta, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que establece el Derecho a la

Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos, Residentes en la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

A nombre de las diputadas y diputados de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, presento el dictamen que ponemos a su consideración con la iniciativa de decreto mediante la cual se reforman disposiciones a la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos, Residentes en la Ciudad de México, presentada por el diputado Adrián Rubalcava Suárez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por economía parlamentaria, presentaré un resumen de este dictamen, solicitando su integración de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La Constitución Política de la Ciudad de México induce a realizar una serie de cambios a los ordenamientos jurídicos vigentes, con los cuales se dote de certeza jurídica a la ciudadanía que habita y/o transita por esta ciudad capital. Por ello, la administración

pública debe observar lineamientos que se reflejen en una visión para el ejercicio del servicio público tal y como se establece en el Título Sexto denominado Del Buen Gobierno y la Buena Administración, del artículo 60 de nuestra Constitución Política antes referida.

Según datos proporcionados por el INEGI, 72.5 por ciento de mujeres en el mercado laboral de la Ciudad de México son madres solteras que enfrentan un doble problema, por una parte educar un hijo sin contar con el apoyo de una pareja y por otra trabajar por ser el sustento del hogar.

Por ello con la publicación de ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos, residentes en la Ciudad de México, las mujeres que se encuentren en esa situación tienen derecho a recibir un apoyo alimentario mensual sin menoscabo del derecho que tienen a recibir alimentos de conformidad con el Código Civil.

Es por lo anterior que nosotros como legisladores debemos mantener actualizados los ordenamientos jurídicos, que refrendan los derechos humanos, sobre todo en defensa y protección de los sectores sociales más desprotegidos, siendo el caso de la presente ley, misma que tiene como objetivo fortalecer los mecanismos que busquen mejorar la calidad de vida de las mujeres residentes de la Ciudad de México y de sus hijos, ante la carencia de mayores oportunidades y con ello puedan solventar la alimentación y educación de los hijos menores, complementándose con servicios médicos, asesoría jurídica, capacitación y talleres de actividades deportivas y culturales.

En tal virtud, la comisión dictaminadora considera que el objeto de la presente iniciativa con proyecto de decreto, radica en reformar diversas disposiciones de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en la Ciudad de México, acatando el proceso legislativo de adecuación y armonización de las leyes en términos de la Constitución Política de la Ciudad de México.

El Estado Mexicano ha demostrado actividad intensa en la celebración de tratados internacionales en materia de derechos humanos relacionados con el género femenino, lo cual demuestra la importancia dedicada al tema y la importancia a adoptar medidas en el ámbito interno para efecto de propiciar una armonía normativa.

Aunado a lo anterior, el principio de interés superior de la niña, niño o adolescente, así como el de la mujer, son fundamento para la procedencia del derecho propuesto en la presente iniciativa, ya que es el sustento del marco jurídico vinculado con la protección de los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad, como es el caso de la mujer en reclusión.

Debemos tomar en cuenta que una de las estructuras que integran la sociedad es la familia. El seno familiar es un punto de encuentro en el que confluyen lo biológico y lo social, por lo que el fin que debe buscar la sociedad como también la familia es el bienestar integral.

Aún y cuando las políticas públicas dirigidas a los diferentes tipos de familia tienen como fin preservar el desarrollo de esta dentro de un ambiente donde cada uno de sus integrantes progrese de acuerdo a sus funciones y habilidades, siempre hay alguno de ellos que se encuentran en desventaja.

En México existen alrededor de 4 millones y medio de madres solas, que llegaron a dicho estatus por abandono, viudez, divorcio, separación, migración o por elección propia y han tenido que hacer frente a los retos que presenta nuestra sociedad en materia de educación y cuidado de los hijos.

Históricamente las madres solas de escasos recursos han tenido que librar una intensa lucha en contra del maltrato tanto físico como mental, la discriminación, la persecución y la violación a sus derechos y han afrontado las carencias de oportunidades para desarrollar sus aptitudes por la condición de ser madres. Sin embargo debemos destacar que la participación de las mujeres en la vida económica y laboral del país se ha venido incrementando considerablemente, además las mujeres por diversas razones han tenido que asumir las funciones de jefas de familia como proveedoras únicas de los ingresos del hogar y cubrir aspectos como los afectivos, de salud, educación de las y los hijos y por si fuera poco realizan aún así las labores del hogar.

En nuestro país existe una creciente tendencia respecto de las madres solteras y que al mismo tiempo son jefas de familia, enfrentando la doble necesidad de obtener ingresos suficientes para sus familias y atender las responsabilidades del cuidado y crianza de sus hijos e incluso de otros familiares mayores como son los padres.

Por ello el objeto de la presente iniciativa con proyecto de decreto radica en reformar diversas disposiciones de la ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a

las madres solas de escasos recursos residentes de la Ciudad de México, acatando al proceso legislativo de adecuación y armonización de las leyes en términos de la Constitución Política de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

Primero.- Se reforma el nombre de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario de las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal.

Segundo.- Se reforma el artículo 1, 2 fracción I, artículo 3, 4 fracciones I y III, artículo 5 fracciones I, IV, V y VI, artículo 6, artículo 7, artículo 8 y artículo 10 de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal.

Diputadas y diputados, por lo anteriormente expuesto como Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables pido su apoyo para aprobar el dictamen que está a su consideración.

Gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Elizabeth Mateos. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, en pro.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Felipe de la Cruz Ménez, a favor.

Beatriz Rojas, a favor,

Paulo Martínez López, en pro.

César Cravioto, a favor.

Alfonso Suárez del Real, en pro del dictamen.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Jesús Briones, en pro.

Néstor Núñez López, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Lourdes Valdez Cuevas, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Penélope Campos, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Jesús Armando Campa, a favor.

Nury Ruiz, a favor.

Eva Lescas, a favor.

Fernando Zárate, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Jany Robles Ortiz, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Luis Gerardo Quijano, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Víctor Romo, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

Adrián Rubalcava, a favor.

La de la voz, Rebeca Peralta, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 36, 37, 40, 50, 51, 60, 76, 77 y 82.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que en la sesión celebrada que dio trámite a una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México y que abroga la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, suscrita por la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA, turnándola para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones y

denominación de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Cultura.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, a nombre de la Comisión de Cultura. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Muy buenas tardes tengan todos y cada uno de los presentes.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados y agradezco a la Comisión de Cultura el permitirme fundamentar este dictamen.

Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Cultura, vengo a fundamentar el dictamen en relación con la iniciativa sobre la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal, iniciativa que fue presentada por la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y que tiene por objeto reformar diversos artículos y la denominación de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal, armonizando su contenido con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México.

La Comisión de Cultura tuvo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- El artículo décimo primero transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México faculta a la Asamblea Legislativa para que una vez publicada la Constitución Política de la Ciudad de México y a más tardar el 31 de diciembre de 2017 expida las leyes constitucionales relativas a la organización y funcionamiento de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Ciudad de México, así como para expedir las normas necesarias para la implementación de las disposiciones constitucionales relativas a la organización política y administrativa de la Ciudad de México y para que sus autoridades ejerzan las facultades que establece esta Constitución.



2.- Las modificaciones propuestas en la iniciativa que nos ocupa consisten básicamente en adecuar la denominación de la citada ley por el de Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, sustituir el término *Distrito Federal* por el de *Ciudad de México*, cambiar el término *delegaciones* por el de *alcaldías*, la denominación *Asamblea Legislativa* por el de *Congreso de la Ciudad de México* y por último se cambia el término *discapacitados* por el de *personas con discapacidad*, con el fin de incorporar el uso de un lenguaje incluyente que fomente igualdad entre los ciudadanos, todo ello con el propósito de armonizar el contenido de la referida ley con lo dispuesto en el artículo décimo primero transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por lo anterior, esta Comisión dictaminadora consideró procedente aprobar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones y denominaciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal.

En vista de lo expuesto, solicito atentamente su voto a favor de este dictamen.

Muchas gracias por su atención y es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado que desee razonar su voto?

Diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia señor Presidente.

Vengo aquí a razonar el voto favorable de nuestra fracción porque aunado a lo que ya ha externado de manera muy puntual la Secretaria de la Comisión de Cultura a nombre de nuestra Presidenta, Yannette Abril Trujillo, sí me parece muy relevante resaltar que dentro de la iniciativa se integró un segundo párrafo al Artículo 17 a efecto de generar que un porcentaje de la primera edición de cada título impreso y editado en el país que por su valor cultural o interés científico o técnico enriquezca el acervo de las bibliotecas de la Ciudad de México, el segundo párrafo se refiere a que se deberá contemplar de manera obligatoria publicaciones escritas en las lenguas indígenas de mayor presencia en la Ciudad de México, y este no es un asunto menor, es un asunto fundamental y significativo de cara a el reconocimiento de uno de los derechos de los pueblos, barrios originarios de nuestra Ciudad y de comunidades indígenas residentes.

Asimismo y en este mismo tenor se agregó una fracción XII al Artículo 24 a efecto de sugerir a los editores la traducción y publicación de textos editados en las lenguas indígenas de mayor presencia en la Ciudad de México, fortaleciendo con ello su naturaleza intercultural.

Sendas adiciones constituyen en sí mismo una garantía del derecho humano que asiste a nuestros pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en materia de cultura impresa.

Es cuanto señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en proo, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda:

Carlos Candelaria, a favor.

Luciano Tlacomulco, a favor

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

De la Cruz Ménez, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Martínez López, en pro.

Cravioto Romero, a favor.

Suárez del Real, en pro.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Briones Monzón, en pro.

Juana María Juárez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Meza Martínez, a favor.

Delgadillo Moreno, a favor.

Abril Trujillo Vázquez, a favor.

Penélope Campos, a favor.

Vania Ávila, a favor.

López Velarde, a favor.

Nury Ruiz, a favor.

Eva Lescas, a favor.

A favor, Fernando Zárate.

Dunia Ludlow, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Beatriz Olivares, a favor.

Romo Guerra, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Adrián Rubalcava, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Cultura por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones y denominaciones de la Ley del Fomento al Cine Mexicano en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Cultura.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, a nombre de la Comisión de Cultura.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** Gracias, diputado Presidente, con su venia.

A nombre de los integrantes de la Comisión de Cultura vengo a fundamentar el dictamen en relación con la iniciativa sobre la Ley de Fomento al Cine Mexicano en el Distrito Federal, iniciativa que fue presentada por la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y que tiene por objeto reformar diversos artículos y la denominación de la Ley de Fomento al Cine Mexicano en el Distrito Federal, armonizando su contenido con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México.

La Comisión de Cultura tuvo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- El artículo Décimo Primero Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México faculta a la Asamblea Legislativa para que una vez publicada la Constitución

Política de la Ciudad de México y a más tardar el 31 de diciembre de 2017, expida las leyes constitucionales relativas a la organización y funcionamiento de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Ciudad de México, así como para expedir las normas necesarias para la implementación de las disposiciones constitucionales relativas a la organización política y administrativa de la Ciudad de México y para que sus autoridades ejerzan las facultades que establece esta Constitución.

Las modificaciones propuestas en la iniciativa que nos ocupa, consisten básicamente en adecuar la denominación de la ley referida, ley por el de Ley de Fomento al Cine Mexicano de la Ciudad de México, así como sustituir diversos términos a fin de armonizar el contenido de la misma con lo dispuesto en dicho artículo transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por lo anterior, esta Comisión dictaminadora consideró procedente aprobar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones y denominación de la Ley de Fomento al Cine Mexicano en el Distrito Federal. En visto de lo expuesto, solicito atentamente su voto a favor de este dictamen. Muchas gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Sí me parece relevante agregar a lo que brillantemente mi compañera Secretaria de la Comisión ha expresado aquí, en esta reforma se tomó muy en cuenta el actualizar las definiciones incluyéndose dos párrafos, el cuarto y el quinto del artículo 4º, dando así garantía de la existencia en nuestra ciudad de cineclubes o cine fórum definidos como la reunión de un grupo de personas organizadas en un espacio cultural o en una asociación civil dedicados a la presentación y exhibición sistemática de películas en un entorno de debate, reflexión e interacción entre los asistentes y ésta no es una definición menor.

Asimismo se define Cine en la Ciudad de México como la producción cinematográfica en sus modalidades de largometraje, cortometraje, ficción o documental realizadas por

personas físicas o morales mexicanas o coproducción en el marco de la Ley Federal de Cinematografía que se realiza todo o en parte en territorio de la Ciudad de México, y eso es reconocerle a la ciudad una figura inexistente hasta este momento que es actriz en muchas de las películas o cortos que se llevan a cabo en la misma y que al igual que Barcelona, Madrid, Nueva York o Roma, la Ciudad de México debe de ser considerada en ese ramo.

Por último diré que en el artículo 27 fracción V inciso b) se pluralizó el término *escuelas de cine en la Ciudad de México* abriendo la disposición de la ley a diversas escuelas de cine que no estaban contempladas porque se hablaba solamente del centro cinematográfico y de la escuela de cine de la UNAM.

Con esto ya cualquier escuela de cine privada o pública será integrada a la disposición de la ley.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, distinguido diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de los artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, a favor.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Paulo César Martínez López, en pro.

Felipe de la Cruz Ménez, en pro.

César Cravioto, a favor.  
Alfonso Suárez del Real, en pro.  
Raymundo Martínez, a favor.  
Miguel Ángel Hernández, a favor.  
Jesús Briones, en pro.  
Juana María Juárez López, a favor.  
Olivia Gómez, a favor.  
Ana Ángeles, a favor.  
Flor Ivone Morales, a favor.  
Socorro Meza Martínez, a favor.  
José Manuel Delgadillo, a favor.  
Abril Trujillo, a favor.  
Penélope Campos, a favor.  
Vania Ávila, a favor.  
Jesús Armando López Velarde, a favor.  
Nury Ruiz Ovando, a favor.  
Fernando Zárate, a favor.  
Dunia Ludlow, a favor.  
Jany Robles, a favor.  
Luis Gerardo Quijano, a favor.  
Elizabeth Mateos, a favor.  
Elena Segura, en pro.  
Beatriz Olivares, a favor.  
Beatriz Rojas, a favor.  
Víctor Romo, a favor.  
Luciano Jimeno Huanosta, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Procederé a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Adrián Rubalcava, a favor.

La de la voz, Eva Lescas, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Cultura por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento al Cine Mexicano en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se ha recibido una iniciativa de decreto que reforma las fracciones I y II y adiciona la fracción III del artículo 225 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma se recibió una iniciativa de decreto que adiciona el sexto párrafo al artículo 28 y al artículo 24 bis de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, para que la propaganda, publicidad y demás anuncios que utilicen los establecimientos mercantiles se redacte adecuadamente y en español, suscrita por la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

También se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Código de Programas Sociales en Materia de Desarrollo Social para la Ciudad de México, suscrita por la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.



Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 fracción XVI de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Audio al diputado Delgadillo, por favor.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUIEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Con la atenta solicitud de que pueda turnarla de manera directa, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede la petición del diputado Delgadillo y se turna a las comisiones correspondientes: Con lo dispuesto en el artículo 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen del Distrito Federal, suscrita por el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y se crea una Ley de Propiedad en Condominio en Inmuebles para la Ciudad de México y se reforman y adicionan disposiciones a la Ley del Notariado y Ley de la Procuraduría Social, ambas del Distrito Federal, y la Ley de Vivienda para la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** Muchas gracias. Con su permiso, señor Presidente.

Solicito muy atentamente si a través de su conducto, Presidente, pueda incluir la iniciativa íntegra en el Diario de los Debates, toda vez que voy a hacer un resumen de la misma.

Compañeras y compañeros diputados:

El año pasado presenté en esta Tribuna una iniciativa de reforma a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del entonces Distrito Federal. El objetivo principal de esta iniciativa era impulsar y reforzar la cultura condominal.

De acuerdo con el plan de trabajo que elaboramos en la Comisión de Vivienda trazamos una estrategia para responder a dos preguntas básicas: Primero, qué debíamos hacer para generar una mayor oferta de vivienda y, segundo, cómo podemos garantizar que los edificios que ya están construidos y los que se vayan a construir se mantengan de pie en condiciones óptimas.

Para responder a la primera pregunta, como es sabido propusimos y aprobamos una nueva Ley de Vivienda de la Ciudad de México; para responder al tema de reforzar la seguridad de las viviendas y garantizar el mantenimiento, impulsamos la iniciativa de reforma a la Ley de Propiedad de Condominio de Inmuebles.

Hay que recordar que la mayoría de los edificios dedicados a vivienda a través de este régimen de propiedad se encuentran en la incertidumbre jurídica, 7 de cada 10 edificios no están registrados en la PROSOC, por lo cual la Procuraduría no puede darle seguimiento y no puede ofrecerles apoyo y la capacitación diseñada para ellos.

En función de la complejidad de esta problemática, una vez presentada nuestra iniciativa llevamos a cabo un intenso proceso de consulta y socialización realizado entre junio y junio de 2016, habilitamos en la página de internet de la Asamblea Legislativa un portal en donde recibimos más de 200 comentarios de las personas que participaron y realizamos talleres con administradores de condominios, con condóminos, con académicos, con miembros de sociedad civil y también mesas de trabajo con la propia Procuraduría Social, con el INVI, con el Colegio de Notarios de la Ciudad de México y con desarrolladores inmobiliarios.

A partir de este proceso de consulta en el cual participaron más de 200 personas, nos dimos cuenta que era necesario crear una nueva ley que además respondiera a las necesidades planteadas por la promulgación de la nueva Constitución de la Ciudad de México. Más adelante fue necesario incorporar las lecciones del sismo, entendiendo que en la medida que los esfuerzos privados y de las autoridades coadyuven al fortalecimiento de la cultura condominal y en el mantenimiento de los edificios vamos a contribuir a la construcción de una Ciudad cada día más segura y también cada día más resiliente.

Déjenme recordar algunos datos. De acuerdo con la investigación realizada por los asesores de la Comisión de Vivienda, la falta de mantenimiento preventivo provocó el colapso de 34 inmuebles, lo cual ocasionó la muerte de 131 personas, además se encontraron edificios dañados previamente incluso afectados por el sismo de 1985 y que no fueron debidamente reparados, en este caso se encontraron 11 inmuebles.

Por otra parte, también se hizo evidente el rezago del Instituto para la Seguridad de las Construcciones el cual no cuenta con los planos originales de la mayoría de las edificaciones destinadas a vivienda y por eso el retraso también por parte del Instituto a la aportación de los dictámenes técnicos que son un elemento necesario y un primer paso para iniciar el proceso de reconstrucción.

Un estudio asimismo de la UNAM analizó que 150 edificios construidos después de 2004 y encontró que alrededor del 70 por ciento de estos edificios en donde se enfocó el análisis no cuentan con los planos y la documentación necesaria para evaluar la seguridad estructural.

Es necesario recordar que de acuerdo a cifras oficiales en la Ciudad de México existen 7 mil 234 unidades habitacionales en las cuales viven poco más de 3 millones 500 mil personas.

Las proyecciones de vivienda indican que en el año 2030 habrá 1 millón 200 viviendas en este régimen lo que significa un incremento de aproximadamente 50 por ciento de personas que van a vivir en este tipo de régimen con respecto al año 2010.

Como lo he dicho en otras ocasiones, los condóminos representan el futuro de la vivienda en la Ciudad de México.

Por lo anterior propongo a esta Soberanía una iniciativa para crear la nueva Ley de Propiedad en Condominios Inmuebles de la Ciudad de México y una serie de reformas a las Leyes del Notariado, de la Procuraduría Social y de Vivienda para homologarlas.

Los ejes de esta propuesta son los siguientes: Mayor seguridad jurídica. Para ello se obliga a los notarios a registrar profesionalmente cualquier unidad habitacional ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México al momento de realizar la protocolización de las escrituras constitutivas y al Instituto de Vivienda al momento de entregar las viviendas.

Mejores condiciones para la organización. Se establece la obligatoriedad para la realización de asambleas y se definen mecanismos para sancionar a los condóminos que

no acudan, que no envíen un representante o no justifiquen su inasistencia a las asambleas, además se estipula el cobro de intereses por morosos.

Acciones para mejorar la convivencia y el uso de áreas comunes. Entre otras cosas se prohíbe expresamente ceder o enajenar con carácter personal las áreas de uso común.

Nuevas obligaciones para los administradores, entre las cuales se incluyen realizar el mantenimiento correctivo y preventivo determinado por las asambleas, además se amplían las facultades del comité de vigilancia, se crea la figura del consejo de administradores para aquellas unidades con múltiples edificios, se crea también el comité de movilidad y se fomenta la participación en los comités a través de cursos y talleres.

Las propuestas de reforma introducidas en la Ley del Notariado de la Procuraduría Social y de Vivienda, tienen el propósito de homologar dichos ordenamientos a las facultades conferidas en esta Nueva Ley de condominios.

Además la Procuraduría Social adquiere nuevas facultades para requerir a las autoridades información para documentar posibles infracciones a la Ley, realizar visitas de verificación, inspección y solicitar a las autoridades competentes la realización de visitas adicionales para fortalecer las medidas de seguridad de las construcciones.

Con todo queremos generar una nueva cultura condominal basa en el respeto a la Ley, la sana convivencia, el apego a las cuota y la corresponsabilidad con los fondos y las tareas de mantenimiento entre autoridades y los condóminos y administradores.

Espero contar con el apoyo de los diversos grupos parlamentarios para impulsar esta iniciativa y reitero que el debate razonado y con argumentos siempre es útil en la búsqueda y fortalecimiento del bien común que es construir una Ciudad cada día más segura y cada día con mayor convivencia entre los unos y los otros.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Dunia Ludlow. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII 7 y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones a la Ley para la Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México y la

Ley de Salud de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.**- Con su permiso, señor Presidente.

Estimadas diputadas y diputados:

En primer lugar quiero agradecer al diputado Adrián Rubalcava el apoyo y la orientación que me ofreció para presentar esta iniciativa. Muchísimas gracias, diputado.

La iniciativa que hoy pongo a su consideración se inscribe en un movimiento internacional encabezado por la ONU, dirigidos a sensibilizar a la población y emprender acciones públicas y privadas para evitar el desperdicio de alimentos y promover su donación altruista.

Este movimiento internacional tuvo uno de sus momentos cumbre en el 2012, cuando la FAO a través de su iniciativa SAVE FOOD, dio a conocer el estudio denominado pérdidas y desperdicios de alimentos en el mundo, alcances, causas y prevención.

Este documento estimó que aproximadamente una tercera parte de los alimentos producidos por el consumo humano se pierde o se desperdicia. Esto representa alrededor de 1 mil 300 millones de toneladas al año que tienen un valor del mercado de alrededor de 750 mil millones de dólares, además de los daños que provocan los recursos naturales al deterioro de los recursos vitales como el agua, el suelo y la biodiversidad.

En México el pasado 7 de diciembre el Banco Mundial dio a conocer el primer estudio sobre este tema que se desarrolla en nuestro país y reportó los siguientes hallazgos:

Las pérdidas y desperdicios de alimentos en México alcanzan alrededor de 20.4 millones de toneladas anuales, el 34 por ciento de la producción nacional de alimentos. Los alimentos desperdiciados generan 36 millones de toneladas de bióxido de carbono, lo cual equivale a lo producido por 15 millones de vehículos, además también se desperdician 40 billones de litros de agua que son utilizados para la siembra, cosecha y proceso de transformación de los alimentos. En total, las pérdidas económicas que representan son de 491 mil millones de pesos, es decir el 2.5 por ciento de nuestro Producto Interno Bruto.

El desperdicio de alimentos también connota una grave injusticia social, pues con ello se podrían alimentar a más de 7 millones de personas. Estos desperdicios innecesarios e

involuntarios obedecen a las pérdidas que se van acumulando a lo largo de las cadenas de producción, distribución y consumo.

Por ello las acciones dirigidas a evitar el desperdicio y favorecer su donación altruista, deben ser fundamentalmente estratégicas de coordinación de todos los agentes gubernamentales y privados que participan en dichas cadenas.

La Ciudad de México como ustedes ya saben, ya cuenta con una Ley para la donación altruista de alimentos, la cual fue publicada en octubre del año pasado. Esta ley confiere a la Secretaría de Desarrollo Social las facultades para establecer la política en esta materia y promover la donación altruista de alimentos, sin embargo esta ley no prevé un mecanismo específico que involucre al resto de las secretarías del gobierno capitalino en el diseño y ejecución de las acciones para promover y fortalecer el rescate de los alimentos.

Por ello a través de esta iniciativa que hoy pongo a su consideración propongo crear un consejo para la donación altruista de alimentos y la estrategia interinstitucional que articule de seguimiento y evalúe la participación del gobierno capitalino en esta materia.

El Consejo estará presidido por SEDESO e integrado por 8 secretarías, entre ellas, Finanzas, Desarrollo Rural y Desarrollo Económico, así como representantes de los sectores de la producción y comercialización de alimentos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas y de investigación.

Este Consejo deberá conocer y evaluar la estrategia interinstitucional, la cual deberá contener, entre otras cosas, lo siguiente: Un diagnóstico y evaluación de las acciones y medidas implementadas, un diagnóstico de las cifras sobre el desperdicio de alimentos y las acciones a realizar, plazos y metas para alcanzar en cada una de las dependencias a las que está orientada esta propuesta de reforma.

El Consejo se deberá reunir cuando menos cada 6 meses y cada año deberá de dar a conocer un informe sobre la situación y los avances logrados y los desafíos para enfrentar.

Con todo ello lo que queremos es un gobierno realmente coordinado y proactivo en esta materia tan relevante, en esta materia que se trata de hacer conciencia, en que lo que nosotros o los restaurantes o las familias tiramos a la basura puede ser utilizado por alguien más que lo necesita, contribuyendo no solamente a reducir en conjunto en acciones coordinadas y de mucha solidaridad la pobreza alimentaria de nuestro país y de

nuestra ciudad, sino también contribuyendo a un mejor medioambiente, aún mucho más racionalizado, en donde no estemos tirando la comida a la basura.

Yo creo que es un movimiento internacional en el que nos debemos de sumar todos y queremos abonar a la justicia social y a una mejor convivencia en nuestra ciudad.

Muchísimas gracias, Presidente, es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Ludlow. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Esta Presidencia informa que se hizo llegar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 84 de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se hacen y adicionan al artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrita por el grupo parlamentario del Partido de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Esta Presidencia informa que se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 111 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

También se hizo llegar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Memoria Histórica Democrática de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone la Ley de Memoria Histórica de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.-** Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente.

El objetivo de la presente iniciativa es elevar a rango de ley en la Ciudad de México el derecho a preservar el pasado en manos del pueblo, porque la historia no se construye por sí sola, sino que la forjan quienes deciden participar en ella. Es importante no olvidar nuestro pasado para mejorar nuestro futuro.

El rescate y la preservación de la memoria histórica obedece a profundos intereses de clase, existe una conocida frase que lo resume con precisión *los pueblos que no conocen su pasado están condenados a repetirlo*.

En nuestro actual contexto de neoliberalismo y crisis institucional bien podríamos complementar esta frase diciendo *los pueblos que no conocen su pasado no comprenden su presente y por lo tanto no deciden su futuro*, y es que las consecuencias de desconocer el pasado no son ambiguas, por el contrario, se materializan en el desinterés hacia la vida pública, la insuficiente participación democrática y la desesperanza de los pueblos.

Lo anterior genera una depresión colectiva que nos hace creer que las cosas son así como siempre han sido y que no van a cambiar, que no hay de otra, que no vale la pena luchar, que hay que resignarse, y de ahí que los poderosos de este país hayan emprendido una batalla a favor del olvido.

Nuestro papel en esta batalla es a favor de la memoria. Debemos proteger aquello que nos da identidad y nos hace sentir parte de un todo, como nuestra cultura, costumbres, cosmovisión y pasado compartido, pero al mismo tiempo es necesario rescatar aquello que nos dignifica como pueblo, esas hazañas cotidianas que le dan sentido a la patria, como nuestras causas y nuestras luchas.

El olvido de la memoria provoca falta de comprensión sobre nuestros procesos históricos, aquellos procesos históricos que han dado como resultado nuestro presente, generando un profundo déficit democrático. ¿Por qué decimos que es un déficit democrático? Porque



la sociedad no participa en la vida pública, lo que se refleja día a día en una sociedad despolitizada, poco participativa y con nula actividad política.

Es evidente el desinterés que tenemos sobre nuestra cultura, legados, historia y memoria. Todo esto es síntoma de una depresión colectiva, es una depresión porque no hemos crecido, no hemos crecido por una principal razón: el gobierno no le apuesta a la educación, le apuesta a un sistema neoliberal que ha fomentado un cambio en los valores al debilitar planteamientos como la soberanía e identidad nacional, a favor de la globalidad y derechos individuales, con lo que ha provocado un desarraigo económico y cultural de las sociedades nacionales, integrándolos a una totalidad que excluye a los grupos sociales más pobres y marginales.

Hoy día vivimos una democracia de bajo nivel y una de las causas es el olvido de nuestra historia. Olvidamos porque no somos conscientes de nuestra historia, y es que estamos construyendo nuestra historia como un pueblo con un guión que nos imponen los que ganan las batallas, los que ostentan el poder. No nos engañamos, no somos dueños de nuestro presente porque no conocemos nuestro pasado.

¿Cuál es el motivo de este proyecto? Recuperar la memoria histórica a través de un movimiento sociocultural con el pueblo organizado, porque ellos son los protagonistas de la historia.

Con esta recuperación de nuestra memoria a través de los propios protagonistas se desarrolla una conciencia crítica, es decir la comprensión de las circunstancias y del entorno social que los conduce en una acción, con ello se pretende llegar a un análisis para retomar aquellos símbolos que dignifican su legado como pueblo, lo que influye en una verdadera identidad nacional.

¿Por qué decimos memoria histórica y no historia? La historia comienza cuando termina la memoria. La memoria es la comprensión de los hechos sociales dentro del punto de vista de los protagonistas, es decir la realidad que importa es la que los principales actores perciben como importante, hechos que transcurren en determinado momento y lugar, en que se transmiten valores, normas, costumbres, es decir se vive en determinada realidad social y cultural y se heredan procesos sociales que transformaron ese momento de la realidad.

La memoria individual alimenta la memoria colectiva, sin embargo no debe descuidarse de la influencia de los factores sociales que tienen una memoria individual.

La memoria histórica nos dice que el hombre no es dato sino un proceso, un tipo de memoria construida a partir de la realidad social de los individuos. Sin la memoria colectiva no hay vínculo social, identidad individual o colectiva, el vínculo entre la conciencia y la imaginación colectiva pasada por la memoria.

La memoria es la vida, siempre llevada por grupos vivos y por eso la evolución permanente, abierta a la dialéctica del recuerdo y de la amnesia, inconsciente a sus deformaciones sucesivas, vulnerable a toda la utilización y manipulación.

La memoria se alimenta de recuerdos indefinidos, es sensible a todos los modos de transferencia.

Es indispensable recuperar la memoria histórica ya que nuestra ley de memoria histórica obedece a profundos intereses de clase, que para ser honestos sólo tienen cabida en la agenda legislativa de MORENA. Ninguna otra fuerza política atiende este tipo de temas porque sus agendas legislativas y de gobierno son definidas por las élites, no por el pueblo.

En MORENA comprendemos que esta batalla legislativa en defensa de la memoria histórica no la dará nadie más, son nuestra historia nuestros presos, nuestra sangre derramada y nuestras victorias compartidas quienes nos obligan a transmitir lo sucedido.

Generalmente dentro de las conciencias sociales, a la memoria histórica se le confiere un carácter identitario, es decir que proporcione identidad a la comunidad, sin embargo sus alcances son más amplios ya que la memoria histórica también representa una valiosa fuente de información política y empoderamiento ciudadano. En estricto sentido conocer nuestro pasado de organización y lucha repercute en una mayor participación en la vida pública.

Es por eso que en las colonias y barrios donde se desarrollan movimientos sociales la participación en los ámbitos cívicos, sociales, culturales o religiosos es mayor, a los vecinos se les facilita comunicarse y organizarse; las diferencias y problemas vecinales no dejan de existir, pero ocupan un lugar secundario porque participar se hace una sana costumbre.

En consecuencia sostenemos que una mayor participación social significa mayores posibilidades de incidir en las decisiones públicas y eventualmente de conquistar el poder político. Es el caso de la Ciudad de México donde un pasado inmediato de movilización popular construye una Ciudad más politizada, informada y progresista del país.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la fracción V del artículo 2º, a la fracción XXXIV del artículo 3º, a la fracción XI del artículo 6º; por lo que se crea la fracción XVIII del artículo 13, todos ellos de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se hicieron llegar las siguientes iniciativas: Una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Función Judicial de la Ciudad de México; iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria de los Apartados B, C y D del artículo 36 de la Constitución Política de la Ciudad de México, Control Constitucional Local; iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Justicia Alternativa del Distrito Federal, todas ellas suscritas por los diputados del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5º, párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

A nombre del grupo parlamentario, presentamos la iniciativa de iniciativas con proyecto de decreto que reforma el artículo 5º párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

Dicha ley establece que las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos en las entidades federativas deberán ser congruentes con los criterios generales de las políticas económicas y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que incluyen no deberán exceder a lo previsto en la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente. Sin embargo las fechas en las cuales las Iniciativas de Ley de Ingresos y Decretos de Presupuestos de Egresos son entregadas por el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en su momento al Congreso Local que están definidas por los ordenamientos legales correspondientes, son posteriores a las fechas en las cuales el Congreso de la Unión y la Cámara de Diputados tienen que finalizar sus procesos de análisis, discusión y aprobación de las Leyes de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos Federal por ordenamiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Por lo señalado al entregar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal las iniciativas de Ley de Ingresos y de Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para cada ejercicio fiscal, necesariamente ya han sido aprobadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación de la Ley de Ingresos y del Decreto de Presupuesto de Egresos, ambos de la Federación, de cada ejercicio fiscal.

Las distorsiones que dan lugar a la obligación de incluir por parte de las Entidades en los Decretos de Leyes, el Ingreso y el Presupuesto de Egresos correspondientes a cada ejercicio fiscal, montos y conceptos parcialmente superados y obsoletos respecto a los reales y conocidos y aprobados y publicados en el Diario Oficial de la Federación, propician incertidumbre sobre las cantidades realmente incorporadas a los ingresos y gastos de las Entidades y por lo tanto opacidad en el manejo de la hacienda pública, falta de transparencia, obstáculos para la adecuada planeación, programación y ejercicio de los recursos presupuestarios; ineficiencia e ineficacia de gastos, entre otros graves e innecesarios efectos.

La Ciudad de México ha sufrido ya las consecuencias innecesarias de las disposiciones contenidas en el Artículo 5º párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las

Entidades y Municipios, como se pueden observar en la Ley de Ingresos de la Entidad correspondiente del ejercicio fiscal 2017 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 2016, página 95, ha sido necesario incluir un Artículo Transitorio Cuarto que señala, *adicionalmente al monto establecido en el Artículo Uno de la Ley se prevé para efectos informativos que la Ciudad de México reciba durante el ejercicio los siguientes recursos derivados de convenios con la Federación por los conceptos. Se detallan al final que es un costo total, cuya totalidad es por 5 mil 51 millones 119 mil 203 pesos para superar las dificultades descrita.*

El grupo parlamentario de MORENA en la Asamblea, VII Legislatura, propone la siguiente iniciativa de iniciativas mediante la cual se plantea la reforma de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios en su Artículo 5 párrafo segundo. Proponemos añadir a su texto actual, Artículo 5º segundo párrafo, *en el caso de que la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto del Presupuesto de Egresos, ambos de la Federación, hayan sido modificados por las Cámaras en el ámbito de sus competencias y los decretos emitidos publicados en el Diario Oficial de la Federación incluyan las reformas a conceptos y cantidades que modifiquen los montos de las participaciones y transferencias federales etiquetadas a las Entidades, éstas podrán incluir en sus Leyes de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos los conceptos y las cifras definitivas publicadas en el Diario Oficial de la Federación sustituyendo las estimaciones contenidas en las iniciativas de la Ley de Ingresos de la Federación y proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos, ambos de la Federación.*

Esa sería la propuesta que hace el grupo parlamentario de MORENA de iniciativa de iniciativas al Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 5º del párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones del programa delegacional de desarrollo

urbano de Benito Juárez. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Educación.

Se hace de su conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 103 Bis de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se modifica el artículo 2º y se adiciona a los artículos 8º, 9º, 10º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 a la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra en la Tribuna al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** Con la venia de la Presidencia.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante de la iniciativa, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En 1972 se celebró en Estocolmo la Conferencia de Naciones Unidas sobre el medio ambiente humano, donde aparece por primera vez el tema de la degradación del medio ambiente. Desde entonces, se reconoció la necesidad de educar a la población en la

prevención y solución de problemas ambientales que ponían en peligro la sostenibilidad del planeta.

En 1992 en Río de Janeiro se llevó a cabo la Cumbre de la Tierra sobre medio ambiente y desarrollo, sentando las bases sobre una política global que impulsó el desarrollo sostenible del planeta.

En México, uno de los Estados más ricos en recursos naturales es Michoacán, cuenta con lagos, bosques y otras bellezas, como los santuarios de la mariposa monarca, el volcán Parícutín y la costa sierra donde año con año arriban miles de tortugas marinas.

Para proteger y conservar este tipo de patrimonio natural, se constituyó el fondo ambiental del Estado a través del cual se han impulsado acciones para preservar y recuperar el equilibrio ecológico, la conservación de la flora y fauna de las áreas.

En la Ciudad de México dentro de su marco jurídico existen diversos instrumentos legislativos cuyo objetivo es proteger el suelo de conservación, los cuales deben ser fortalecidos con la finalidad de generar una cultura de valoración de los servicios ambientales.

Cabe resaltar que el suelo de conservación de esta capital se encuentra principalmente en las delegaciones del sur, este territorio de la ciudad es muy importante porque todos nos beneficiamos de los servicios ambientales que se generan, por ejemplo, la producción de oxígeno, así como la recarga de los mantos acuíferos, entre otros.

Por lo anterior, es necesario involucrar de manera activa a los poseedores de las tierras en las zonas de conservación, generando políticas públicas con las cuales se retribuya de manera equitativa la protección y restauración de dichos servicios.

La iniciativa que hoy presento no es ni ninguna ocurrencia, toda vez que desde el 31 de enero del 2008, el Gobierno de la Ciudad puso en marcha el Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas, a través de la participación social conocido como PROFASE, el cual se subdivide a su vez en dos subprogramas, el primero es el FOCORE, Fondos para la Conservación y Restauración de Ecosistemas, y el segundo, que es el APASO, Apoyo para la Participación Social en Acciones para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas, los cuales operan con recursos del Fondo Ambiental Público Local, que para el año 2017 se le asignó la cantidad de poco más de 352 millones de pesos.

Sin embargo, a pesar de que se destinan recursos públicos no hay transparencia en la forma en que se aplican y esto es porque la Secretaría de Medio Ambiente de manera unilateral decide a qué núcleos agrarios beneficia sin aplicar ningún criterio real y lo hace justificándose en que se apega a las reglas de operación que esta dependencia emite cada año, cuyos criterios también son así de cambiantes según la conveniencia de los grupos a quien decide apoyar.

Para poder obtener esta información fue necesario requerirla mediante una solicitud de información pública a dicha Secretaría, la cual fue omisa en parte de la información señalando que esa era responsabilidad del Gobierno Federal, cuando se trata de datos que la misma Secretaría debe tener en sus propios archivos.

Diputadas y diputados, la información a la que hago referencia es la solicitud del Padrón de Núcleos Agrarios de la Ciudad de México. Es cuestionable cómo es que esta Secretaría puede emitir las reglas de operación del PROFASE cuando es incapaz de informar qué sector de la población puede ser beneficiada con este mismo programa.

Por las razones antes expuestas es que hoy presento una iniciativa por medio de la cual elevo a rango de ley las reglas de operación del Programa PROFASE, adicionándolas a la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal vigente.

Con esto se busca dar certeza jurídica a los núcleos agrarios de esta ciudad que realizan actividades importantes para proteger y preservar el suelo de conservación.

No debemos permitir que los recursos del Fondo Ambiental Público continúen otorgándose basados en decisiones unilaterales y en consideraciones con fines políticos. El medio ambiente debe ser una prioridad para el Gobierno de la Ciudad, por lo tanto la retribución de los servicios ambientales debe ser un beneficio que se otorgue con la finalidad de cuidar los bosques, cuidar el Río Magdalena y de otros muchos servicios ambientales que benefician a todos los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Quijano. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su



análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México y de los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Turismo para que en el marco de sus facultades realice mesas de trabajo interinstitucionales con el Instituto de las Personas con Discapacidad Capitalino para que se promueva la instalación, infraestructura y equipamiento para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad en espacios e instalaciones, así como de edificios turísticos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Turismo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México amplíe su Programa de ECOBICI a la Delegación Magdalena Contreras, se concede el uso de la tribuna al diputado Luis Gerardo Quijano, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, compañero diputado.

**EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** Gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos más relevantes de esta propuesta con punto de acuerdo, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El programa Ecobici en la Ciudad de México empezó a funcionar en febrero del 2010; su objetivo principal es lograr la integración de las bicicletas como uno de los medios de transporte más utilizados para la movilidad de los capitalinos por ser eficaz, eficiente, sustentable, accesible y ecológico.

A pesar de que dicho programa cuenta con 452 estaciones y aproximadamente 6 mil bicicletas distribuidas en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco y Álvaro Obregón, éstas no son suficientes para otorgar el servicio a todos los habitantes de nuestra ciudad.

Cabe mencionar que el 5 de junio pasado el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, en conjunto con la Secretaría del Medio Ambiente local, realizaron la presentación de la nueva modalidad de bicicletas con sistema eléctrico para el programa Ecobici. En dicho evento anunciaron que a partir de septiembre de este año se adicionarán 340 bicicletas eléctricas, así como la creación de 28 nuevas estaciones.

No obstante lo anterior, la demanda de este servicio es tan alta que aún con la implementación de las bicicletas eléctricas éste sigue siendo insuficiente para algunas delegaciones. A esto tenemos que sumarle que algunas demarcaciones carecen del servicio de transporte público operado por el Gobierno de la Ciudad, como es el caso de la Magdalena Contreras.

Es importante mencionar que las únicas estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro cercanas a nuestra delegación son Miguel Ángel de Quevedo, Barranca del Muerto, Ciudad Universitaria y Copilco. Cuando menciono que son las estaciones más cercanas quiero decir que se ubican aproximadamente a 20 o 30 minutos del límite delegacional.

Diputadas y diputados:

Quiero comentarles que el pasado 28 de noviembre la Secretaria del Medio Ambiente compareció ante la Comisión de Medio Ambiente y Protección Ecológica, donde se le preguntó *¿Qué posibilidad real existe de que su Secretaría establezca el programa Ecobici con bicicletas eléctricas en la ciclovia de la Magdalena Contreras?*

La maestra Tanya Müller respondió, cito textual *Nosotros vamos priorizando la infraestructura ciclista donde hay una mayor demanda en cuanto a viajes de bicicleta, ya sea por el origen o sea por donde inicie el viaje o por donde termina. Por eso el sistema Ecobici inició en el centro de la ciudad, porque sabemos que más del 70% de los viajes laborales tienen como destino final la zona centro, entonces para el crecimiento tenemos que ir considerando este tema de origen y destino, en donde ahorita la siguiente fase o la siguiente administración tendrá que contemplar la zona de Coyoacán como una zona importante de destino final.* Lo anterior consta en la versión estenográfica de la sesión.

Al respecto quiero destacar que se tiene una equivocada percepción, porque si bien es cierto que el centro de la ciudad es la zona que tiene el mayor porcentaje de fuentes de empleo, también lo es que gran número de trabajadores justamente viven en las delegaciones del sur de la ciudad, las demarcaciones donde se carece de transporte público operado por el gobierno de esta capital.

Así que desde esta Tribuna le decimos a la Secretaría del Medio Ambiente de esta capital que lo anterior es sin duda un factor determinante para apoyar a los contrerenses, para que mediante las bicicletas eléctricas puedan llegar a su trabajo o incluso a la escuela, en especial a los estudiantes de nivel medio superior y superior.

Por este motivo en repetidas ocasiones me he manifestado a favor del transporte público sustentable para la Ciudad de México, como es el caso del Metro y del Sistema de Movilidad 1.

La falta de transporte público genera afectaciones en el adecuado desempeño laboral, escolar, deportivo, cultural, pero sobre todo vulnera el derecho a la movilidad.

En la Magdalena Contreras existe una ciclovía de 7 kilómetros aproximadamente, instalada sobre lo que eran las vías del tren, por lo que no afecta ninguna vialidad de la demarcación.

Si bien esta ciclovía se encontraba en el olvido por administraciones anteriores, el actual jefe delegacional Fernando Mercado ha rehabilitado 5.8 kilómetros, lo que implica una opción más de movilidad para los contrerenses, además está considerada como el parque lineal más grande de la Ciudad.

Es por lo antes descrito que hoy vengo a solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente capitalina la implementación del programa Ecobici para la Delegación Magdalena Contreras. Por las características de la ciclovía se requiere que se destinen bicicletas eléctricas para facilitar el traslado de los usuarios. Es necesario destacar que los beneficios que se obtendrán por instalar el programa son los siguientes:

- 1.- Disminuir los tiempos de traslado aproximadamente a la mitad del tiempo.
- 2.- Mejorar el medio ambiente por ser un transporte ecológico y sustentable.
- 3.- Beneficios para la salud de los usuarios al realizar una actividad física; y
- 4.- Entre otros muchos, los fines de semana o en vacaciones permitiría una actividad familiar en este parque lineal.

Como diputados locales debemos trabajar para generar los instrumentos legales que faciliten al gobierno central y a los delegacionales la realización de mecanismos y políticas públicas que propicien una movilidad equilibrada entre las 16 demarcaciones que conforman esta Ciudad. Debemos concientizarnos en nuestro presente para que con ello se pueda mejorar nuestro futuro.

Es por eso que en nombre de los habitantes de la Delegación Magdalena Contreras vengo a solicitar su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Quijano. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luis Gerardo Quijano se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo a través del cual se requiere al titular de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, licenciado Jorge Silva Morales, en su carácter de superior jerárquico, a efecto de que realice los trámites administrativos correspondientes para la destitución de la titular de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, la ciudadana licenciada Marlene Valle Cuadras, derivado de la indebida determinación de su Dirección respecto al retiro de los muros verdes ubicados en el paso a desnivel del cruce Paseo de Tamarindos perteneciente a la delegación Cuajimalpa de Morelos. Así como exhortar al titular de la Contraloría General de la Ciudad de México, licenciado Eduardo Roveló Pico, para que conforme a sus facultades, inicie el correspondiente procedimiento administrativo a la servidora pública en comento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.-** Muchas gracias diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura al punto de acuerdo que se somete a consideración de este Pleno solicitando se tenga por reproducido en forma íntegra en el Diario de los Debates.

El suscrito diputado Adrián Rubalcava Suárez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 fracción XXI, 13 fracción I y II, 17 fracción VII, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de este Órgano Legislativo con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo al tenor siguiente:

Antecedentes.

Con fecha 25 de agosto del año 2017 mediante escrito presentado ante la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, el apoderado legal de la Empresa Impactos, Frecuencia y Cobertura en Medios, SA de CV solicitó a la titular de dicha Dirección un permiso administrativo temporal revocable por una vigencia de 10 años respecto a 16 deprimidos, con el objeto de rehabilitar y comercializar las superficies, entre los cuales identificado con el número 15 se desprende el siguiente paso a desnivel o deprimido.

15, Túnel del Paseo de los Tamarindos con un metraje aproximado de 705.02 metros cuadrados, el cual se ubica dentro de los límites de la delegación Cuajimalpa de Morelos, refiriendo además que en la solicitud en comento atender el sistema de pago en especie para las contraprestaciones que en su momento la autoridad determine.

Traducción de esto es, la autoridad no recibirá un pago que beneficie a la población, sino solamente recibirá pagos en especie de publicidad en los deprimidos.

Lo anterior y en atención a la solicitud en cito, la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario a través de diversos oficios requirió la opinión y viabilidad de la concesión del permiso que nos ocupa a diversas autoridades, entre ellas al Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público, a las Jefes Delegacionales de las demarcaciones Benito Juárez, Alvaro Obregón, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo, así como al Secretario Técnico del Consejo de Publicidad Exterior de la Ciudad de México y a la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, aclarando que únicamente se enlistan 13 de ellos puesto que otros 3 ya se encontraban concesionados.

De igual forma por cuanto se refiere a los órganos políticos administrativos, únicamente se mencionan en el oficio de referencia los deprimidos correspondientes a sus demarcaciones, mediante oficio signado por el C. René Alpizar Ramírez, Director de Proyectos de Movilidad fue remitida a la Dirección de Patrimonio Inmobiliario la información requerida manifestando además opinión positiva condicionada respecto a someter a consideración del Comité de Patrimonio Inmobiliario la tramitación del permiso requerido por la persona moral peticionaria bajo el criterio de no encontrarse afectación por viabilidad, vialidad y restricción a la construcción alguna.

Asimismo por cuanto a los órganos políticos administrativos consultados estos otorgaron una respuesta afirmativa a la petición al igual que a las demás autoridades consultadas.

Mediante oficio de fecha 17 de octubre del 2017 se notificó al órgano político administrativo de Cuajimalpa de Morelos los temas a tratar respecto a la vigésima primera de subcomité de análisis y evaluación de la Dirección de Patrimonio Inmobiliario, siendo estos los relacionados con la concesión en pasos a desnivel en solicitada ubicación.

Derivado de ello se contestó a través de signado por el Jefe Delegacional, Miguel Angel Salazar Martínez, a través del cual se hace del conocimiento de la Dirección del Patrimonio Inmobiliario que la ubicación de Paseo de Tamarindos se encuentra en dicha

demarcación política, que los habitantes de la Delegación y los integrantes de los comités vecinales han emitido negativas al respecto a concesiones a particulares con fines de publicidad en dichos espacios. Y en tercer plano, que anteriormente se había excluido tal espacio para cualquier proyecto similar respecto a la Empresa IFCON SA de CV.

Con la información anterior, en fecha 21 de octubre de este año mediante la sesión vigésima primera del Subcomité de Análisis y Evaluación de la Dirección de Patrimonio Inmobiliario, se procedió a dictaminar respecto a la petición realizada por la persona moral de Impactos, Frecuencia y Cobertura en Medios SA de CV, misma en la que se reiteró la negativa de la delegación Cuajimalpa de Morelos respecto a aprobar el permiso derivado de diversos factores y consideraciones de derecho, empero de manera inadecuada se dictaminó emitiéndose una opinión en sentido afirmativo, condicionado, sujeto, únicamente a validación de opiniones jurídicas, aclaración de sistema de pagos de la concesión y validación de órgano político administrativo sobre el que rece la ubicación en comento.

Derivado de dicha sesión, a través de un oficio se solicitó a la delegación Cuajimalpa de Morelos la opinión correspondiente, una vez verificada la ubicación del espacio Paseo de Tamarindos, siendo respondido a través de un similar en el cual nuevamente se expresa la negativa y consideraciones de la misma.

La solicitud realizada por la persona moral Frecuencia y Cobertura en Medios SA de CV para el otorgamiento de un permiso administrativo temporal revocable genera inconformidad entre los habitantes de la delegación Cuajimalpa de Morelos, derivando en un hecho de que el paso a desnivel ubicado en Paseo Tamarindos y la carretera federal México-Toluca se encuentra entre los pasos a desnivel rehabilitados por esa demarcación política a través de los proyectos de muros verdes e imagen ecológica de la delegación Cuajimalpa de Morelos, mismas que se llevó a cabo en 2016 con la aplicación de recursos federales para rehabilitar y rescatar dichos espacios, iluminación, limpieza y mantenimiento a los mismos, por lo que los vecinos de tal ubicación de la ciudad rechazan de manera tajante la remoción de tales muros verdes y la instalación de publicidad, así como el retiro de los azulejos que se encuentran en el mismo.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, en sus fracciones I y XI queda prohibida la instalación de publicidad en bienes del dominio público de la Ciudad de México, así como

en bajopuentes o pasos a desnivel, por lo que de manera clara y flagrante, la determinación de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario se encuentra en contra de la legislación en materia, toda vez que contraviene la disposición legal al concesionar permisos revocables a particulares con fines comerciales publicitarios en los pasos a desnivel de la ciudad, particularmente que se encuentran en la delegación Cuajimalpa de Morelos.

Tercero.- En concordancia con las responsabilidades impuestas a los titulares de las delegaciones políticas del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el artículo 39 fracción LIII establece como obligación de dichos funcionarios públicos el construir, mantener y rehabilitar los puentes, pasos peatonales y reducciones de vías primarias y secundarias en sus demarcaciones.

En tal orden de ideas, hacer un paso a desnivel de la delegación Cuajimalpa de Morelos, invirtió recursos otorgados en su ejercicio presupuestal para la instalación de dicha imagen verde ecológica en los espacios de referencia, así como la iluminación y saneamiento por lo que resulta contrario a derecho y además invasivo de las facultades de dicha demarcación, la determinación de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario a través del Comité y Subcomité de Patrimonio Inmobiliario, ya que si bien en el mismo participan diversas autoridades, la realidad de los hechos es que la ilegal resolución se encuentra impulsada desde un principio por esa Dirección General al someter la validación a través de un acto a todas luces improcedente, máxime al contar con antecedentes próximos del pasado año 2016.

De conformidad al artículo 151 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, a la contaminación visual, se considera toda aquella proliferación gráfica que rebasa las normas mexicanas y las normas ambientales con lo cual se reitera la violación a la ley vigente de la Ciudad de México, al reiterar los muros verdes de los pasos a desnivel de la Delegación Cuajimalpa para concesionarse a un particular para su explotación comercial.

De conformidad a lo dispuesto por el nuevo Reglamento de Tránsito, las vialidades primarias se clasifican de acuerdo a la máxima velocidad permitida y funcionalidad de las mismas. En ese sentido, la ubicación solicitada por la peticionaria, el Comité y Subcomité de Patrimonio Inmobiliario señalaron erróneamente como vía primaria la delegación Cuajimalpa ya que no cumple con los requisitos esenciales para que esa sea considerada



como tal, por lo que se trata de una vía secundaria siendo facultad expresa de la delegación Cuajimalpa su uso, aprovechamiento y mantenimiento.

Con fundamento en los artículos 10 fracción XXI, 13 fracción I y II, 17 fracción VII y 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es mi deber y derecho como diputado atender las peticiones que hagan los habitantes de la Ciudad de México y en este caso en concreto representar con mi voz a los vecinos de Cuajimalpa de Morelos para exigir a los servidores públicos cumplan cabalmente con el cargo que se les confiere, respetando las leyes y disposiciones vigentes de esta ciudad en el ejercicio de sus funciones.

Es por eso que se hace formal el requerimiento al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, para que en su carácter de superior jerárquico realice los trámites administrativos correspondientes a la destitución de la Titular de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, así como exhortar al Contralor General del Gobierno de la Ciudad para que inicie el correspondiente procedimiento administrativo a la servidora pública en comento.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo a través del cual se requiere al Titular de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, licenciado Jorge Silva Morales, en su carácter de superior jerárquico, a efecto de que realice los trámites administrativos correspondientes para la destitución de la titular de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, la c. licenciada Marlene Valle Cuadra, derivado de la indebida determinación de su Dirección respecto al retiro de los muros verdes y azulejos ubicados en el paso a desnivel del cruce Paseo de Tamarindos perteneciente a la Delegación Cuajimalpa de Morelos, así como exhortar al Titular de la Contraloría General de la Ciudad de México, licenciado Eduardo Roveló Pico, para que conforme a sus facultades inicie el correspondiente procedimiento administrativo a la servidora pública en comento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Si por su apreciable conducto le puede preguntar al proponente si nos permite suscribir el punto de acuerdo y poderlo ampliar a las 16 delegaciones. Voy a argumentar el por qué las razones de esta ampliación en su momento.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.-** Por supuesto que sí, diputado Suárez del Real, sin duda un honor que se suscriba la fracción parlamentaria del grupo MORENA.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Armando López Campa.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, solicitarle si no tiene inconveniente que como grupo parlamentario Movimiento Ciudadano suscriba su punto de acuerdo, que nos parece pertinente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Rubalcava, ya escuchó usted a los compañeros.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.-** Pues agradecerle a los grupos parlamentarios.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputado Quijano.

Diputada Bety Olivares.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Por su conducto preguntarle al diputado Adrián Rubalcava si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.-** Por supuesto, diputada Bety.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Quijano.

**EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** *(Desde su curul)* De igual forma, preguntarle al diputado si nos permite a toda la fracción parlamentaria suscribirnos

en favor del medio ambiente para terminar con estos negocios y terminar con esta contaminación que también es contaminación visual. Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.-** Por supuesto, diputado, gracias.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Candelaria.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, Presidenta. Lo mismo, diputado Adrián, si me permite suscribir este punto.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.-** Por supuesto, diputado Candelaria.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputado Rubalcava. Diputado Delgadillo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta, para preguntarle al promovente también si me permite como grupo parlamentario suscribir su punto de acuerdo. Sin lugar a dudas es de relevancia la aplicación de ley y ahorita que entre a discusión el punto de acuerdo me gustaría abundar un poco en otras preocupaciones que están vinculadas con este punto de acuerdo. Gracias.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.-** Sin duda, diputado.

Diputada, con su venia agradecerles a todos y cada uno de los grupos parlamentarios que suscriben este punto de acuerdo, mencionando que es importante terminar tajantemente con la contaminación visual.

La ciudadanía no quiere espacios públicos contaminados. No puede ser que la voluntad popular, la manifestación de los legisladores, el posicionamiento de los ciudadanos y las negativas de las autoridades de los órganos político-administrativos sean pisoteados por una servidora pública que busca solamente intereses particulares, violentando completamente la normatividad que permite la instalación de anuncios espectaculares en bajopuentes, que claramente y tajantemente está prohibido, que desgraciadamente en la opinión negativa de los órganos político-administrativos se mencione que no son vinculatorios para la negativa de estos permisos.

En su agradecimiento y con su venia, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Adrián Rubalcava Suárez se considera de urgente y obvia resolución. Adelante diputada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para hablar del mismo tema.

**LA C. PRESIDENTA.-** El diputado Delgadillo, posteriormente el diputado Suárez del Real, se les concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Muchas gracias, Presidenta.

Yo comparto la preocupación que hoy nos vino a exponer mi compañero y amigo Adrián Rubalcava.

El tema evidentemente de publicidad exterior es un gran tema para esta ciudad, porque nosotros todos hemos podido constatar que en la mayoría de los puentes, bajopuentes o deprimidos, cualquiera que sea el nombre técnico correcto, hemos visto la proliferación de estos anuncios de publicidad exterior, que si bien es cierto han ayudado a mejorar la visión de estas zonas, también lo es que esta contraprestación, que seguramente están obligados a pagar, no se ve reflejado en el entorno de estos lugares donde se expone esta publicidad.

Obviamente el caso concreto que presenta el diputado Rubalcava, de este deprimido en la zona de Cuajimalpa, todos habíamos podido ver estos muros verdes que

evidentemente mejoraban el entorno y el saturar con publicidad sí es un tema que hay que tomar en cuenta y que no debemos de permitir, sobre todo cuando esta acción violenta una decisión de gobierno de una demarcación territorial. No puede estar por encima de las autoridades de proximidad el Gobierno de la Ciudad, cualquiera que se llame la secretaría o dependencia al cargo.

Yo quisiera aquí también aprovechar para nuevamente señalar que desafortunadamente de nada nos sirve que presentemos puntos de acuerdo con las necesidades claras, con la problemática evidente, si la Secretaría de Gobierno no procesa nada. Aquí podemos ver todos los puntos de acuerdo que aquí hemos aprobado y que duermen, desafortunadamente, el sueño de los justos.

Por eso yo quisiera ampliar, diputado Rubalcava si me lo permite, no nada más solicitar la renuncia de esta funcionaria que usted ha señalado, sino también la renuncia de la licenciada Nancy Mejía que es el Enlace de la Secretaría de Gobierno, quien se supone que al recibir los puntos de acuerdo tendría que de inmediato procesarlo con los diferentes Secretarios y titulares de las dependencias, y voy a citar un ejemplo, no me estoy saliendo del tema, voy a citar un ejemplo.

Hace un mes presentamos un punto de acuerdo solicitando que la Secretaría de Protección Civil realizara un simulacro en la zona de la colonia Crédito Constructor, este Pleno lo aprobó y es la fecha que no hemos podido obtener una respuesta. Cuando mi gente, la gente que trabaja conmigo hablaba a la Secretaría de Protección Civil lo que decían es que no les había llegado el oficio. Esto es evidentemente insultante para este órgano legislativo.

No quisiera yo, diputado Rubalcava, que este punto de acuerdo sufra el mismo destino, que puedan pasar meses sin que se procese la solicitud que este Pleno como un órgano de gobierno de la Ciudad determina. Por eso aquí evidentemente un extrañamiento público a la Secretaría de Gobierno que no pone en orden a la licenciada Mejía y que no procesa estas solicitudes.

Por ello, diputado Rubalcava, si me permite que se haga también esta petición extensiva para que de inmediato este punto de acuerdo se pueda procesar y no que tengamos que estar correteando como si fuéramos nosotros acreedores o agiotistas, cuando se supone que debe de haber un respeto entre los órganos de gobierno de esta Ciudad, como es el caso de esta Asamblea Legislativa.

Por tanto, diputado Rubalcava, como se lo dije, me suscribo y apoyo con toda la decisión este punto de acuerdo.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Delgadillo. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señora Presidenta.

El punto de acuerdo planteado por el diputado Adrián Rubalcava visibiliza uno de los más graves problemas jurídicos ambientales que exista en esta Ciudad. La gente de las delegaciones lo llama *#publicidadgandalla*, y hay un equipo de ciudadanas y ciudadanos de diversas organizaciones sociales que tanto en Miguel Hidalgo, en Benito Juárez, en la delegación Cuajimalpa, en la Cuauhtémoc, en Coyoacán, en San Ángel están atentos a que esto no ocurra.

Nos parece verdaderamente inmoral a los integrantes de MORENA el hecho de que bajo la pantalla, al amparo de lo ecológico se geste verdaderamente un negocio que tal y como se dijo aquí, además de violentar las disposiciones locales y generales, no reditúa al gobierno de la Ciudad, a las arcas de la Ciudad como al menos se esperara debiese ser y es por eso que estamos en contra de esta publicidad gandalla.

Comentar por ejemplo todo lo que es el área de Polanco, Anzures, las colonias Cuauhtémoc, Juárez y Roma, de repente nos aparece un árbol de 50 centímetros con un anuncio de 10 metros. Eso es ridículo verdaderamente y esa es la gandallez que es inaceptable, inadmisible que desde la función pública se facilite el que se lleve a cabo.

Conozco bien del negocio de espectaculares, sé que son gente que tiene legítimo derecho, pero dentro de normas y reglas claras. Conozco bien lo chillón que son porque en el Metro quieren pagar bien poco, sabiendo que puede ser una fuente de financiamiento importante para el propio Sistema de Transporte Colectivo como lo es en el caso de París o de Nueva York.

Son las mismas compañías que van cambiando de nombre pero que los socios son los mismos. Me atrevería yo a decir que se trata de una mafia de anunciantes en vía pública los que manejan este negocio al amparo de la función pública que no está precisamente

para ello sino para administrar las normas y las leyes que desde esta Asamblea han venido siendo emanadas y aprobadas.

Nosotros por eso es por lo que estamos solicitando la ampliación en el punto de acuerdo a las 16 delegaciones, en respuesta a ese movimiento vecinal de *#publicidadgandalla* que se desviven por denunciar que de una forma u otra aplican la ley cuando la autoridad la está dejando de aplicar.

Sé que en un momento dado en uno de los bajo puentes la propia comunidad tomó por sí la decisión de quitar la publicidad porque no estaba autorizada y eso es lo que debemos nosotros de garantizar, el imperio de la ley.

Es cuanto señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Alfonso. Diputado Adrián Rubalcava, le pregunta la Presidencia si acepta las sugerencias y las ampliaciones que sugieren los diputados José Manuel Delgadillo y José Alfonso Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.-** *(Desde su curul)* Por supuesto que las acepto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar por segunda vez a la Jefa Delegacional en Tlalpan, a reconstruir con recursos de la demarcación la Capilla del Señor de los Trabajos, que fue destruida en su administración, se concede el uso de la palabra a la diputada Jany Robles Ortiz, a nombre del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Primero que nada quiero dar la bienvenida y agradecer a los vecinos de Tlalpan que hoy nos acompañan y están aquí con nosotros.

Este punto de acuerdo lo presentamos por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

La colonia Cultura Maya tiene una antigüedad de más de 33 años y desde su conformación cuenta con distintas áreas destinadas al equipamiento urbano, dentro de las cuales se encuentra la capilla del Señor de los Trabajos.

El 28 de abril del 2016 la delegación de Tlalpan realizó una visita de inspección física en el predio por personal que manifestó ser del área jurídica sin proporcionar sus nombres ni exhibir ningún tipo de identificación.

El día 29 de abril del 2016 por la mañana llegaron alrededor de 300 personas de la delegación de Tlalpan, que portaban uniformes de protección civil equipadas con palas, picos y maquinaria pesada y sin mostrar ninguna resolución administrativa o judicial demolieron la Capilla del Señor de los Trabajos del Sagrado Corazón, derribando los siguientes elementos físicos: arco de entrada, techumbre metálica de 150 metros cuadrados, 6 columnas metálicas que sostenían la techumbre de la capilla, una construcción de concreto que se utilizaba para colocar las figuras de los santos, imagen de bulto de una virgen, el altar, las velas, figuras de santos, imágenes, floreros.

Ante la demolición del templo católico el párroco en turno Juan Guillermo Blandón Pérez, representante legal de la parroquia Sagrado Corazón, Asociación Religiosa, denunció los hechos del día de la demolición ante la Fiscalía de Atención a Víctimas de Delitos, Leyes Especiales, y se levantó una fe de hechos notarial en la que consta el derribo de la capilla.

Posteriormente ante estas acciones la delegada ante la opinión pública y los medios de comunicación reconoció el derribo de la capilla y se comprometió con los vecinos de la colonia y la Arquidiócesis Primada de la Ciudad de México para la reconstrucción de ésta.

De acuerdo al compromiso de la delegada de Tlalpan, se convocó a los vecinos y al cardenal Norberto Rivera Carrera, a que se colocara la segunda piedra de la Capilla del Señor de los Trabajos el sábado 9 de julio del 2016. Sin embargo, sin ninguna explicación dicho evento fue cancelado el viernes 25 de junio del mismo año por la delegación.



El 20 de junio de 2016 varios vecinos presentaron ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, queja con motivo de la demolición arbitraria de la Capilla del Señor de los Trabajos de la Parroquia del Sagrado Corazón por parte de distintas autoridades de la Delegación de Tlalpan.

El día 5 de septiembre del 2016 la asociación civil fue convocada a una reunión con el personal de la delegación de Tlalpan con el fin de que informaran sobre las gestiones jurídico-administrativas para que la sesión del terreno y posteriormente la obra de la Capilla del Señor de los Trabajos.

En esa reunión los atendió el coordinador de asesores, el Director General de Obras y Desarrollo Urbano y el Director de Ordenamiento Territorial, quienes comunicaron que la Delegación tramitaba ante el Subcomité de Análisis del Comité de Asignación de Patrimonio Inmobiliario, una carpeta para obtener la asignación de dicho predio y posteriormente celebrar con la asociación religiosa un convenio de comodato, el cual junto con el proyecto de reconstrucción de dicha capilla sería dado a conocer en 15 días naturales posteriores a la fecha de la reunión.

Derivado de los hechos relacionados con la demolición de la Capilla del Señor de los Trabajos, el órgano de control interno de Tlalpan inició una investigación de oficio para deslindar de responsabilidades administrativas.

Los días 28 y 30 de agosto del 2017, fechas que coincidieron con la designación de la Delegada como coordinadora de organización territorial del Partido MORENA, fueron convocados los afectados por el coordinador de asesores de la delegada a dos reuniones, donde se les informó que se había entregado la posesión de una fracción del predio en donde se encontraba la capilla.

Es importante señalar que en reiteradas ocasiones han solicitado audiencia a la delegada de Tlalpan por escrito en su oficina con su secretaria particular y a través del mismo coordinador de asesores y se ha negado rotundamente a recibirlos a pesar de que fueron directamente agraviados con su actuación al ordenar la demolición arbitraria del Recinto católico, por lo que en base a lo anterior se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta por segunda vez a las autoridades delegacionales de Tlalpan a reconstruir con recursos de la demarcación la Capilla del Señor de los Trabajos que fue destruida por el personal de la delegación y por el cual se comprometió a repararla con los vecinos de ese lugar.

Segundo.- Se exhorta al encargado de despacho Fernando Hernández Palacios a atender a los afectados y a cumplir con las promesas ofrecidas a los vecinos.

Tercero.- Para que se enteren por otro medio las autoridades delegacionales de este exhorto, se le solicita a la Comisión de Gobierno publicar el resolutivo de este acuerdo en por lo menos dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Jany Robles Ortiz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** *(Desde su curul)* Presidente, para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado, para razonar su voto.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** Con su venia.

Nos parece importante, como lo hemos señalado en otras ocasiones cuando se trata de que los Órganos de la Administración Pública, en este caso Órganos Político Administrativos, deban llevar a cabo medidas, acciones que han sido tema de discusión o tema de análisis en esta Asamblea Legislativa, que se le dé seguimiento para constatar su aplicación o en su caso pues poder adoptar otros acuerdos.

En este caso y con base en lo que ha venido ocurriendo en la delegación, nosotros quisiéramos hacer una propuesta de modificación al punto de acuerdo.

La delegación Tlalpan en su momento a través de su titular, en ese entonces la doctora Claudia Sheinbaum, reconoció públicamente que el área de la delegación que había llevado a cabo esta acción había cometido un error, eso fue públicamente reconocido. Ella tomó medidas por un lado para destituir a parte del personal y para que se siguiera el procedimiento debido también con la propia Contraloría.

Se estableció un acuerdo que también fue público con los directamente afectados para poder atender o restituir el daño que había ocurrido, y hemos dado seguimiento a esa situación

Lo que sabemos que se llevaron a cabo una serie de reuniones, efectivamente como acá se dice, que incluso se destinaron recursos precisamente de la delegación para poder reconstruir la capilla, sin embargo surgió un diferendo con respecto al área que debía ocupar la capilla y hasta donde tenemos conocimiento eso es lo que ha impedido que se lleve a cabo porque no se ha resuelto. No es un asunto en el que el gobierno delegacional se haya negado a reconocer el error, no es tampoco un asunto en que la delegación se haya negado a reconstruir la capilla, sino ahora hay una situación de carácter jurídico administrativo que es necesario resolver.

Por tanto propondríamos primero que pudiera, como lo dice el punto de acuerdo, en el texto de la propuesta en donde corresponda señalar ya ahora al encargado del despacho.

En segundo lugar, que pudiera solicitarse información sobre el estado que guarda la aplicación del acuerdo que hubo entre la delegación y los directamente afectados.

La tercera propuesta, solicitaríamos que se reflexionara, sobre llevar a cabo esto de la publicación en los medios. No entendemos a qué interés respondería esa propuesta, cuando de lo que se trata es que este órgano legislativo conozca de lo que ha ocurrido, en qué situación se encuentra y en todo caso adoptar medidas, porque si no, uno se preguntaría y por qué no hacer lo mismo de cualquier otro punto de acuerdo, simplemente el anterior que aquí se aprobó requeriría mayor publicitación que éste.

Entonces, en el ánimo de que se conozca la información y que este órgano pueda darle seguimiento a los puntos de acuerdo y podamos adoptar las medidas necesarias, propondríamos esas modificaciones.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Jany: ¿Acepta las modificaciones?

**LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente, aceptamos las modificaciones. Gracias por la aportación del diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se aceptan las propuestas del diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

En consecuencia, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se otorgue el pago de los 40 días por concepto de aguinaldo anual y sin deducciones a los trabajadores bajo el régimen de horarios que laboran en esta Asamblea Legislativa y no los 30 días que se les pretende pagar, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.-** Buenas tardes, diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa.

El punto que me trae hoy a esta Tribuna es de urgente y de obvia resolución.

Por principio, los derechos laborales no deben estar a discusión, mucho menos se deben de votar, se cumplen. Los derechos de los trabajadores deben de respetarse.

El 1º de diciembre la Oficialía Mayor de esta Asamblea difundió mediante una circular, que los trabajadores de honorarios no recibirían de forma completa su gratificación, situación que no ocurre con la gratificación de fin de año de los propios legisladores, los trabajadores de base y de estructura. ¿Por qué no recortar la gratificación de estas estructuras? ¿Por qué tocar a la estructura más vulnerable?

Los trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios traen consigo una amplia ausencia de protección. Por ello aun así esta Asamblea contempló evadir reducir su única prestación social y laboral. Sin mayor explicación la Oficialía Mayor y la Tesorería de la Asamblea Legislativa determinaron reducir 10 días de gratificación, con adiciones de la ley de los trabajadores de honorarios, siendo que esta gratificación es la única prestación que está exenta de impuestos.

Ante ello se incurre en discriminación con gran parte de los trabajadores de esta Asamblea que desarrollan labores importantes al igual que el resto de los trabajadores.

Pregunto ¿cuál es el motivo para hacer distinciones en el cumplimiento de los derechos laborales? La ley establece que para los trabajadores al servicio del Estado se deben otorgar los 40 días de gratificación sin deducciones.

Compañeros y compañeras diputadas, no convirtamos esta VII Legislatura en miserable. Es lamentable que quienes violan los derechos laborales de nuestra estructura de honorarios, de nuestros compañeros, sean las propias autoridades, sea la propia Asamblea Legislativa.

Si queremos que las leyes se respeten en cualquier ámbito empezemos por respetarlas.

Por todo lo anteriormente fundado, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

- 1.- Se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se otorgue el pago de los 40 días por concepto de gratificación y sin deducciones a los que laboran en esta Asamblea Legislativa y no los 30 días que se les pretende pagar.
- 2.- Se solicita a los titulares de la Oficialía Mayor y a la Tesorería General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cumplir con lo dispuesto en la Ley del Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2017, así como el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, artículo 62 fracciones II y V que determina la aplicación del gasto presupuestado para este rubro.
- 3.- Se exhorta a los integrantes de la Comisión de Gobierno y a los coordinadores de cada grupo parlamentario intervengan de forma urgente para que se otorgue el pago de los 40 días de gratificación anual a todos los trabajadores de honorarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

4.- Se realice el pago correspondiente por concepto de gratificación para los trabajadores durante el presente ejercicio 2017.

Por su atención y apoyo agradezco muchísimo.

Gracias Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. ¿Diputada, me permite sumarme a su propuesta, con todo el grupo parlamentario del PRI?

Gracias diputado coordinador, es que no me podía bajar, ya no daba tiempo, pero gracias diputada. ¿Si me permite sumarme a su propuesta? Muchas gracias diputada.

Diputada Beatriz.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Por su conducto y a título personal le pido a la diputada me permita suscribir su punto de acuerdo, del grupo parlamentario del PRD no puedo, pero a título personal sí.

**LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Gracias diputada. Por supuesto que sí, por supuesto que para apoyar a todos nuestros compañeros siempre debemos de estar. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE** ¿Algún otro diputado? diputada Eva Lescas.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la compañera promotora si me permite suscribir su punto de acuerdo a título personal.

**LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Gracias diputada Eva. Por supuesto que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Algún otro diputado? ¿Ningún otro grupo parlamentario?

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

Para razonar su voto. Adelante diputado por favor.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** Con su venia Presidente.

Sólo para proponerle a nuestra compañera una pequeña modificación porque el punto de acuerdo es promovido por el grupo parlamentario de MORENA y por supuesto que expresamos nuestro agradecimiento y beneplácito porque se hayan sumado los demás grupos parlamentarios, otras diputadas y diputados. Creo que es lo menos que nos correspondería hacer en defensa de los derechos laborales de los compañeros que nos apoyan día a día en la Asamblea Legislativa.

La propuesta de modificación es sólo en el primer párrafo del punto de acuerdo, en donde dice *se exhorta a la Oficialía*. Creo que el término correcto porque es un órgano de la propia Asamblea, es debería ser *se instruye a la Oficialía*.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

¿Diputada, está de acuerdo?

**LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* De acuerdo, diputado. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ante la ausencia de quien me pueda suplir, diputada, ver la posibilidad de agregar el tema del bono semestral a su iniciativa que entiendo también quedó fuera, si me permite suscribir esa propuesta.

**LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* De acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** A título personal o si me lo autoriza el coordinador. A nombre del grupo parlamentario del PRI.

**LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.-** Por supuesto que sí, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las modificaciones planteadas por los diputados.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los distintos poderes y órganos autónomos, dependencias y órganos desconcentrados de la administración central, delegaciones políticas, así como organismos pertenecientes a la administración paraestatal de la Ciudad de México para que en el marco del Día Mundial para la Prevención del Abuso Contra los Niños se realice la campaña de prevención, denuncia y concientización de esta problemática y se difundan por todos los medios físicos posibles, así como en sus respectivos sitios de internet, suscrita por el diputado Andrés Atayde Rubiolo del grupo parlamentario de Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

También se hizo llegar una proposición con punto de acuerdo a través del cual se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud, SEDESA, y de Economía, SEDECO, para que dentro del programa Médico en Tu Chamba se realicen jornadas de información y atención médica sobre los tipos de cáncer, síntomas y frecuencia por género, para una detección y atención oportuna de estas enfermedades, además se cree conciencia de sus causas y consecuencias, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se hace un atento exhorto a la Comisión Federal de Electricidad para modernizar la infraestructura de las red eléctrica nacional, asimismo realizar la incorporación de nuevas tecnologías y prácticas operativas tales como suministrar la energía eléctrica a través de ductos y cableados subterráneos para continuar mejorando la calidad del servicio eléctrico que Comisión



Federal de Electricidad provee a sus clientes, reiterando de las calles, de los postes, cableado y transformadores, los cuales en caso de desastres naturales presentan un importante riesgo en materia de protección civil para la población, además de ayudar a mitigar el robo de la energía eléctrica y cableado, suscrito por la diputada Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

También se remitió una proposición con punto de acuerdo por el que se hace un atento exhorto al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, y a las autoridades de las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias realicen las medidas pertinentes para transparentar a través de un sistema electrónico de verificación que contemple la colocación de pantallas en los CESAC de las delegaciones que detallen el número de folio y el estatus en el que se encuentran todos y cada uno de los trámites, solicitudes y gestiones que llevan a cabo en los Centros de Servicio de Atención Ciudadana, suscrita por la diputada Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se establezca un protocolo de actuación y prevención de abuso sexual infantil en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se le solicita al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México realice en coordinación con las 16 delegaciones la promoción y beneficios del Programa Mi Primer Trabajo en el sector joven, con el objeto de orientar e incentivarlos en el sector laboral formal, identificando a los jóvenes de las colonias más afectadas por el sismo del 19 de septiembre, suscrita por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

De igual manera, se remitió una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo y al Titular de la Secretaría de Educación, ambos de la Ciudad de México y a los Titulares de las 16 delegaciones, para que realicen jornadas de regularización educativa por medio del Programa Maestro en Tu Casa, identificando a las escuelas con suspensión de clases debido al sismo del 19 de septiembre, suscrita por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se presenta una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para que en los casos de violencia de cualquier tipo en contra de la mujer se le sigan los procedimientos y se emitan las resoluciones correspondientes con la perspectiva de género, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes de darle lectura al punto de acuerdo que presentaré, por supuesto que saludo el ejercicio de la Asamblea para garantizar los 40 días de gratificación para los trabajadores y desde aquí hacemos un exhorto al Secretario de Finanzas para que no sólo se quede en buena voluntad de los legisladores sino que se haga el depósito necesario para que entonces se les puedan otorgar los 40 días. Así es que desde aquí el Secretario de Finanzas no nos haga quedar mal y deposite lo necesario para cubrir los 40 días de gratificación de nuestros compañeros y compañeras que bien se lo han ganado con su solidaridad para con todos los diputados.

Al punto que me llama.

El 25 de octubre de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal un acuerdo identificado con la clave alfanumérica A/017/2011 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se emite el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Femicidio.

El instrumento mencionado cuenta con un objetivo general, el cual consiste en contar con un protocolo con perspectiva de género en el que se establezcan las bases mínimas para el procedimiento de investigación e integración del delito de femicidio, que deberán

desarrollarse con la debida diligencia por parte de la persona titular del ministerio público, la Policía de Investigación y la Coordinación General de Servicios Periciales, lo que permitirá que el Gobierno del Distrito Federal cumpla con su obligación de proteger los derechos humanos de las mujeres.

Los objetivos específicos del protocolo en comento son:

Primero.- Controlar la actuación de las personas operadoras de la norma bajo el principio de legalidad.

Segundo.- Proporcionar herramientas para la incorporación de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos en la actuación de las personas operadoras de la norma.

Tercero.- La incorporación de los criterios reconocidos en los estándares internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

Cuarto.- Establecer procedimientos técnicos específicos para la investigación del delito de feminicidio.

Quinto.- Contribuir en la supervisión del trabajo de personal a cargo de la investigación.

Sexto.- Servir de guía para la capacitación del personal de la institución.

Séptimo.- Definir los plazos de retroalimentación y perfeccionamiento del protocolo.

El documento de marras fue elaborado por un grupo interdisciplinario de trabajo integrado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a través de sus áreas ministeriales, policial, pericial, jurídica y del Sistema de Auxilio a Víctimas del Delito y el Instituto de Formación Profesional, así como el Instituto de las Mujeres, la Secretaría de Seguridad Pública, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, instituciones todas de la Ciudad de México. Además concurrió a su elaboración y diseño la sociedad civil, la Asociación Nacional de Abogados Democráticos y el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidios.

En este documento en su parte considerativa menciona que todos los entes que elaboran este instrumento se dieron a la tarea de conjuntar sus conocimientos y compromisos para elaborar el protocolo con la intención de que se convierta en una guía para todos en el país en el tema de protección de los derechos humanos de las mujeres y con ello colocar nuevamente a la Ciudad de México a la vanguardia en esta materia.

Por otro lado, en abril de 2015 la Procuraduría General de la República publicó el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para la Violencia Sexual, mismo que en su parte introductoria establece que la violencia contra las niñas y mujeres es la máxima expresión de la desigualdad y la discriminación.

En México, como en todos los países, los principales factores determinantes de la violencia de género son las condiciones estructurales inequitativas, en donde se relacionan las relaciones sociales, familiares y culturales desiguales entre hombres y mujeres. Esta violencia tiene graves repercusiones en la salud, la libertad, la seguridad, el patrimonio y la vida de las niñas y mujeres, por lo que constituyen serias violaciones a sus derechos humanos, que además merman el avance del desarrollo de los países y compromete la responsabilidad internacional de los gobiernos cuando no garantizan para las mujeres el acceso de justicia.

Este protocolo de justicia deriva de los trabajos del Sistema Interamericano de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, integrado por la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Estos entes internacionales se ocupan de la situación en nuestro país respecto al caso de violencia de género.

El Estado mexicano recibió en 2009 y 2010 tres sentencias emitidas por la Corte Interamericana relacionadas con casos de violencia contra niñas y mujeres: la primera sentencia relativa al caso González y otras contra el Estado mexicano, conocida como Campo Algodonero, por la desaparición y muerte de jóvenes mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, y la sentencia de los casos de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, por tortura y violación sexual en agravio de una mujer y una niña, ambas indígenas en el estado de Guerrero.

En estas sentencias la Corte Interamericana de Derechos Humanos responsabilizó al Estado de incumplir su deber de investigar esta violencia y con ello su deber de garantizar los derechos a la vida, integridad y libertad personal de las víctimas y su derecho al acceso a la justicia.

En el caso de violencia sexual, la Corte Interamericana determinó que las investigaciones deben primero incluir una perspectiva de género; segundo, remover todos los obstáculos que *de iure* o de facto que impidan la debida investigación de los hechos y el desarrollo de los respectivos procesos judiciales.

Tercero.- Empezar líneas de investigación específica respecto a este tipo de violencia.

Cuarto.- Involucrar las líneas de investigación sobre los patrones respectivos en las zonas de ocurrencia de los hechos.

Quinto.- Proveer regularmente de información a los familiares de las víctimas sobre los avances en la investigación y darles pleno acceso a los expedientes.

Sexto.- Realizar por personas funcionarias públicas altamente capacitadas en casos similares y en atención a víctimas de discriminación y violencia por razón de género.

En síntesis, contamos con los instrumentos protocolarios suficientes para tratar los casos de cualquier tipo de violencia contra las mujeres. En la práctica hemos visto casos de impunidad no solo en nuestra Ciudad, sino por desgracia en diversos estados del país.

No se trata de fabricar culpables, se trata de generar certeza a las víctimas y a sus familiares; se trata de generar toda una lógica de protección a un grupo vulnerable a los diversos tipos de violencia.

En estos días nos hemos enterado por diversos medios de comunicación de dos casos de feminicidios emblemáticos en la Ciudad de México, nos referimos el caso de Lesvy y de Victoria, mujeres jóvenes que fueron privadas de la vida y para quienes exigimos desde esta Tribuna, justicia. Que estos y todos los casos en donde se denuncia cualquier tipo de violencia para las mujeres sean investigados y juzgados con amplia perspectiva de género.

Por lo anteriormente fundado y motivado, pongo a su consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Tribunal Superior de Justicia y a la Procuraduría General de Justicia, ambos de la Ciudad de México, para que en los casos de violencia de cualquier tipo en contra de alguna mujer se sigan los procedimientos con estricto apego a los protocolos existentes y se emitan las resoluciones correspondientes con perspectiva de género.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

Perdón. Diputada Beatriz.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Solamente, diputado Presidente, si a través de su conducto le puede preguntar a la proponente de este punto si acepta lo pueda suscribir.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Beatriz, acepta la propuesta?

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado Presidente. Gracias, diputada Bety.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Cámara de Senadores, inste al Poder Ejecutivo Federal a pronunciarse a favor de que en el proceso de elecciones

generales 2017 de la República de Honduras se utilicen y respeten estrictos mecanismos de transparencia en nuevo escrutinio de actas a fin de que garantice la voluntad popular y los principios democráticos conforme al derecho internacional, suscrita por la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que el resto de los puntos de acuerdo que no han sido retirados se turnarán para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes en término de lo dispuesto por los Artículos 132 del Reglamento.

Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el martes 19 de diciembre del 2017 a las 09:00 horas.

Se ruega su puntual asistencia.

**(16:45 Horas)**

